Miércoles 21 de Enero de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 106.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion.**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las	6 de la mañana	llega á Moreno á las	7—40
2° »	8 »	»	9—40
3° »	10 »	»	11—40
4° »	12 »	»	1—40
5° »	2 » tarde	»	3—40
6° »	4 »	»	5—40
7° »	6 »	»	....

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las	7—20	llega al Parque á las	9
2° »	9—20	»	11
3° »	11—20	»	1
4° »	1—20	»	3
5° »	3—20	»	5
6° »	5—20	»	9
7° »	......	»	7

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las	6 de la mañana	llega á Moreno á las	7—40
2° »	9 »	»	10—40
3° »	12 » tarde	»	....
4° »	4 ½ »	»	6—10
5° »	5 ½ »	»	7—10
6° »	6 »	»	7—10

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las	6—20,	llega al P. á las	8—10
2° »	9—20	»	11—10
3° »	......	»	3—10
4° »	2—20	»	4—10
5° »	7—30	»	8—
6° »	7—30	»	9—15

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

Llega á Bs.-As.		Sale de Bs.-As.
Los Miércoles.	Vapor *Villa del Salto.*	Los Sábados á las 10.
» Domingos	Vapor *Salto.*	» Miércoles á las 10,

Carrera del ROSARIO.

» Juéves. » Domingos	Vapor *Pavon.*	» Lúnes, » Viérnes. á las 12.
» Lúnes.	Vapor *Espigador.*	» Miércoles á las 10.
» Miércoles.	Vapor *Gauleguay*	» Sábados.

Carrera de MONTEVIDEO.

» Miércoles	vapor *Salto*	« Domingos.
» Mártes. » Viérnes.	vapor *Libertad.*	» Mártes. » Sábados.
» Juéves. » Domingos.	Vapor *Menay.*	» Lúnes. » Viérnes.
» Sábados.	Vapor *Villa del Salto.*	» Miércoles.
» Mártes y Viérnes.	Vapor *Pampero.*	» Mártes y Sábados.

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles	Vapor *Caaguazú.*	» Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles.	... bot *Estrella.*	» Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes.	Vapor *Paraguari*	El 16 de cada mes.
» de » »	Vapor *Igurey.*	» 1° de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda.*

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija Burdeos.
Llega del 30 al 1° | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina—Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Nacionales—San Martin 81—Dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 31.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 18 y 589—Dias 6, 10, 14, 18, 26, 30.

Pergamino, tocando en Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 4, 7, 10, 14, 17, 20, 24, 27 y 30.
Junin.
—Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentinas—Rivadavia 100—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Ferro-carril—Rivadavia 553—Dias 2, 6, 10, 18, 22, 26, 30.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.

Azul.
Mensajerias Progreso—Belgrano 266—6, 15, 22, 29.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Tacuari 63—1, 4, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 24, 72, 29.
Mensagerias españolas y americanas — Potosi 146 — Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yrvierno etc.—Dias 1, 11, 21.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofú—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyú.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 107.
Belgrano.
Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.
Boca y Barracas.
A toda hora del dia se hallan diligencias para esos puntos; para el primero se despachan de la fonda de la «Sonámbula» calle de la Defensa, y para el segundo de la plaza San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires,	1 tren á las	6	de la mañana.
	2 « « «	8	« «
	3 « « «	4 1/2	de la tarde.
	4 « « «	6 1/2	« «
De Belgrano,	1 « « «	7	de la mañana.
	2 « « «	9	« «
	3 « « «	5 1/2	de la tarde.
	4 « « «	7 1/2	« «

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires,	1 tren á las	7	de la mañana.
	2 « « «	9	« «
	3 « « «	11 1/2	« «
	4 « « «	2	« «
	5 « « «	4 1/2	de la tarde.
	6 « « «	6 1/2	« «
De Belgrano,	1 « « «	8	de la mañana.
	2 « « «	10	« «
	3 « « «	12 1/2	de la tarde.
	4 « « «	3	« «
	5 « « «	5 1/2	« «
	6 « « «	7 1/2	« «

SANTOS DEL DIA.
San Fabian y San Sebastian mártires.

LA NACION ARGENTINA.

Miércoles 21 Enero de 1863.

El próximo Congreso.

La mision del próximo Congreso es de tan alta importancia que vá á absorver la atencion de la República toda.

El Congreso de 1862, instalado sobre las ruinas de la antigua Confederacion, cuando aun no estaba organizado un Poder Ejecutivo regular, tenia que limitar sus funciones al restablecimiento de los poderes públicos, desconocidos ó atropellados por el Gobierno de Derqui. Su mision era revolucionaria y circunscripta al mismo tiempo á ciertos puntos culminantes.

El Congreso de 1862 cumplió esa mision hasta donde le fué posible, y sino satisfizo las esperanzas ó las ilusiones de todos, al menos dejó instalados los poderes que componen los principales elementos de Gobierno, y abordó algunas cuestiones arduas y difíciles.

El Congreso de 1863 desembarazado yá de la tarea de limpiar el suelo de los escombros del ruinoso edificio que antes se levantaba en la República, tiene que dar principio á la obra laboriosa de la reconstruccion.

Por todas partes se ven elementos poderosos de vida y de progreso material y moral, que están esperando la mano poderosa del artifice que los una sabiamente entre si, para poder dar entonces sus opulentos frutos.

Arduas cuestiones, por otra parte, van á llamar tambien la atencion del próximo Congreso, cuestiones en que ván á estar interesadas las pasiones y los intereses de todos los ciudadanos.

Una de ellas es la de la deuda atrasada. Es de esperar que la comision que se acaba de nombrar, concluirá sus tareas antes que se cierren las sesiones del congreso, y entonces volverá á agitar los ánimos esa cuestion que debe debatirse, no solo con arreglo á los principios de buen gobierno y á las consideraciones de la economia politica, sino tambien á los preceptos de la moral y de la justicia. Si el Estado no puede pagar á todos sus acreedores, debe acordarse, *al menos para acordarles algo*, de ciertas deudas sagradas de la República Argentina.

La justicia federal es otro de los puntos que ha de llamar la atencion del Congreso. Aunque se acaba de instalar la Corte Suprema de Justicia, sin embargo aun no está organizado el poder judicial federal en toda la República, ni las leyes que á él se refieren han adquirido la perfeccion necesaria, para que funcione sin estorbos ese poder público en quien reside la garantia principal de los derechos de los ciudadanos. Urjido por el tiempo el Congreso, no pudo dar á ese asunto la atencion que se merece, y dictó una ley que presenta mas de una deficiencia.

Pero lo que mas llamará la atencion del próximo Congreso, es la ley del presupuesto. Con razon se ha dicho que el presupuesto es la primera de las leyes de un pais, porque á su sombra pueden cometerse abusos de todo jénero, y por lo tanto los delegados de los pueblos, tienen que ser muy severos en su sancion, para que el arbitrario no pueda nunca intervenir en los consejos de Gobierno.

La Ley del Presupuesto vá á complicarse con las peticiones de subsidios á las Provincias, y este punto importante vá á poner de manifiesto si es posible efectivamente la realizacion en la República Argentina del sistema *federal* de gobierno; tan preconizado en teoria, y á que tantos inconvenientes se han señalado.

La ley de elecciones, que es la verdadera garantia de la soberania popular, y la de ciudadania, que tantas complicaciones ha causado, y que tanto trabajo ha de costar aun, son dos asuntos importantes que han de ocupar al próximo Congreso.

Se vé, pues, como aún sin contar con *otras cuestiones politicas* que ya asoman, el Congreso de 1863 tiene muchos negocios de gravísima importancia con que ocupar sus sesiones.

Esperamos que se pondrá á la altura de ellos.

Tribunales estranjeros.

Llamamos la atencion de los jurisconsultos sobre la siguiente cuestion que ha sido decidida en Francia, y que copiamos de un diario estranjero:

TRIBUNAL CIVIL DE PERIGUEUX.

CUESTION SOBRE EL MATRIMONIO DE LOS SACERDOTES.

El haber recibido órdenes sagradas no constituye un impedimento para contraer matrimonio.

Esta cuestion, de un carácter tan escepcional y tan grave, se presentaba ante el tribunal civil de Perigueux, á consecuencia del juicio de 8 de febrero último en que hubo empate de votos. Al tribunal, compuesto de cuatro jueces en el primer juicio, se habia añadido otro con objeto de destruir el empate.

Mr. Bouchier, abogado de Mr. Brou-Lauriére, habia, en la audiencia del 1° de julio, pedido al tribunal tuviese á bien atendiendo: á que todos los ciudadanos son iguales ante la ley; á que ningun testo lejislativo presenta el carácter de sacerdote como impedimento á contraer matrimonio; á que el principio de libertad de cultos proclamado por la Constitucion seria violado, si el poder civil se hacia contra un ciudadano ausiliar de la disciplina de un culto especial, ordenar que MM. los *maires* de Perigueux y de Cendrieux estuviesen obligados á procederá las publicaciones y á la celebracion del matrimonio de Mr. Brou-Lauriére con Mlle. Isabel Fresages, y á insertar la mencion del juicio en los rejistros, condenando á los citados *maires* á las costas del juicio.

Mr. Méran, abogado del *maire* de Perigueux y Mr. Gadoud del de Cendrieux, declaran someterse á la sabiduria del tribunal.

Mr. Mie ha sostenido la demanda de M. Brou-Lauriere.

Mr. Bourgade, Procurador imperial, pidió que el asunto se aplazase hasta el fin de la sesion de los Assises.

En la audiencia del 25 de Julio, el procurador imperial Bourgade combatió las conclusiones hechas en nombre de M. Brou-Lauriere.

En la audiencia de 31 de Julio, el presidente dió lectura del juicio siguiente:

«El tribunal,

«Atendiendo á que, á los ojos del código Napoleon, el matrimonio es un contrato puramente civil, para el cual son aptos todos los ciudadanos que no hayan sido declarados formalmente incapaces;

«Que se buscaria en vano en nuestra legislacion una prohibicion contra el matrimonio de los sacerdotes católicos, á los cuales su entrada en las órdenes sagradas no hace perder ni su cualidad ni sus derechos de ciudadanos;

«Que la ley orgánica de los cultos de germinal año X, es tan muda como el código sobre este importante punto;

«Que allí en donde el legislador calla no corresponde á los magistrados suplir su silencio yendo á buscar en consideraciones morales y religiosas, respetables sin duda, pero sin raices en la legislacion civil, una prohibicion que no ha dictado;

«Por estos motivos,

«El tribunal, resolviendo su juicio empatado de 8 de febrero de 1862, y dando acta á MM. les *maires* de Perigueux y de Cendrieux de lo que ellos se refieren á la justicia, dice y ordena que, por esos oficiales del estado civil, se proceda á las publicaciones y celebracion del matrimonio de Brou-Lauriere con Isabel Fressajes;

«Ordena, además, la mencion del presente juicio en los registros del estado civil de dichos pueblos de Perigueux, condena á Brou-Lauriere con todas las costas.»

Porvenir de San Juan para 1863.

Estractamos algunos párrafos del «Zonda« que darán una idea á nuestros lectores de la perspectiva que se ofrece á San Juan para 1863.

«Tenemos la educacion, como institucion pública, independiente de toda traba, con autoridad propia, al Gobierno por Padrino únicamente, y por base la amplisima y poderosa de la Municipalidad, que en parte alguna de la República es una realidad proficua como entre nosotros.

«Pues sobre esa base, con tal patrocinio y con plena autoridad, procédase al fin de año del mismo modo que durante él se administra.

«Queremos una PARADA JENERAL de la Instruccion pública para 1863.

«Queremos que, áun tiempo, en lugares á propósito, se organize esa fiesta á la Instruccion!

«Asi verá el pueblo, así palpará que el Gobierno es suyo, y entónces.... convidarémos á los bárbaros al festin del progreso, teniendo por garantia el amor y el interes de un pueblo entero por sus hijos.«

«Terminaremos esta reseña con lo que tenemos en perspectiva.»

«El alumbrado á gas, la inmigracion europea, el establecimiento de las postas, la irrigacion de Camarico, la supresion del desierto, la conclusion de la jigantesca *Escuela Sarmiento*, la Quinta Normal ya realizada, la continuacion del Dique, la creacion de dos grandes templos, y varias escuelas.»

«Esto, que solo indicamos para memoria, será el tema que *El Zonda* espondrá el 1.° de Enero de 1864, con los detalles que los hechos hayan creado.»

«Por ahora, nos complacemos en felicitar al Pueblo de San Juan, por las simpatias é intereses que despierta afuera, por la consideracion de que goza su gobierno por sus progresos comenzados, y la abundante cosecha de beneficios que le preparan; y mas que todo, por el buen sentido que le ha hecho disfrutar de la felicidad de ser libre, en lugar de ensangrentarse en contiendas inútiles ó con oposiciones estériles, como el niño inesperto que lleva las manos á la llama que atrae sus miradas, y que se quema con ella, en lugar de gozar de su brillo y su abrigo.»

¡500 pesos la onza!

Hablamos con persona entendida en juego de onzas y le preguntamos ¿Por que suben las onzas? Y nos contestó preguntándonos á su vez, ¿que entiende V. por las «onzas suben?» No sabiendo que responderle continuó diciendo:

Las onzas pueden valer 400 $, 500 $ ó lo que se quiera, por que la misma razon hay para que tengan uno que otro precio, desde que el papel moneda no representa valor ninguno determinado.

Todo depende de las cosas que se hagan. Supongamos que hay una especulacion que cuenta con grandes capitales, y con los errores ó desaciertos del Directorio del Banco. Empiezan su operacion con interes muy bajo, ademas de sus capitales sacan del Banco grandes sumas de papel y metálico. Con la baja del interes, los depositarios del Banco retiran sus depósitos, muchos de los depositarios tal vez entran en la operacion, y por estos medios acumulan una cantidad considerable de metálico que substraen de la circulacion.

Este metálico adquirido á bajo premio, se extrae del pais para hacerlo producir mas interes en Montevideo ó Rio Janeiro.

Los especuladores ganan en el interes, ganan en la diferencia de las onzas, y ganan en el precio de los frutos que compran á papel.

El Banco se encuentra sin oro, tiene que suspender sus descuentos, tiene que empezar á cobrar sus deudores, y tiene al último que comprar metalico para no suspender sus pagos.

Los descuentos en papel tienen que suspenderse porque necesita prepararse para comprar metalico.

El Directorio tiene que ver lo que haya de posible en todo esto.

Vea á quienes ha dado sumas considerables en los ultimos tiempos, vea que depositarios de grandes sumas hayan retirado sus depósitos, observe cual es su existencia en caja, y precávase con tiempo del mal que le quieren hacer.

Debe sin pérdida de tiempo cobrarles integro á los especuladores las sumas que no ha debido darles.

Debe hacer efectiva su disposicion de no tomarles depósitos.

Debe subir el interes tanto al oro como al papel.

Y conjurando la tormenta, limitar cuanto pueda las operaciones en oro y ensanchar las de papel.

Si el Directorio llegase á verse en la necesidad de comprar oro, sin antes haber subido el interes que paga, no podria escusarse un proceder tan extraño, y entonces seria forzoso creer que no era un acto imprevisto.

La 52ª. herida del Coronel Sandes.

El Coronel D. Ambrocio Sandes ha vuelto á ser herido; válganos Dios, es la 52ª herida que recibe el cuerpo del bravo Coronel.

El Coronel Sandes está destinado á palpar el hierro á cada momento; cuando el enemigo está lejano, ó hay completa paz como ahora, no falta un asesino que lo espie para clavarle un puñal. Felizmente, hasta ahora ha resistido á todas estas pruebas, gracias á su incomparable carnadura, y esta vez como siempre, aunque la herida sea de gravedad, estamos seguros que ni cama ha de hacer el Coronel.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento, y le pedimos que guarde un poco mas de cuidado con su persona.

He aquí ahora como se ha comunicado este hecho al Sr. General Paunero,

COPIA.

El Sargento Mayor del Regimiento de Caballeria de linea.

San Luis, Enero 13 de 1863.

Al Sr. General Comandante en Gefe del 1er. cuerpo del Ejército, D. Wenceslao Paunero.

Tengo el honor de dirigirme á V. S., participándole que, yendo el Sr. Coronel Sandes á noche como á las once, al cuartel que ocupa el Regimiento, fué acometido de improviso á muy poca distancia de su casa por un asesino que se hallaba oculto detras de una pila de ladrillos, y que logró darle una puñalada en el costado derecho, dejándole como tres pulgadas de fierro, quebrando el cuchillo en la herida con la fuerza del golpe. Por suerte, segun opinion del facultativo la herida, aunque muy grave no es de peligro.

En los momentos en que escribo á V. S. nos ocupamos activamente, ayudados por las autoridades locales, en descubrir el paradero del asesino, y tan luego como esto suceda, tendré especial cuidado en comunicárselo á V. S.

Advertiré tambien al Sr. General que, con este suceso se retardará nuestra marcha á Mendoza, que debia efectuarse de mañana á pasado, pues hoy ó mañana deben llegar las carretas con el vestuario, único que esperaba el Sr. Coronel para verificarla.

Con este motivo etc.

Dios guarde á V. S.

Firmado.

J. M. SEGOVIA.

Es cópia.

Olascoaga.
Secretario.

COLABORACION.

Ferro-Carril del Oeste.

Ahora que este camino ha pasado á manos del Gobierno de la Provincia, y que este piensa sériamente en prolongarlo hasta Mercedes, vamos á decir algunas palabras sobre los infinitos defectos de que adolece su administracion, y que nos han sido referidos por personas que han tenido motivos de palparlos. Es especialmente en las cargas donde está peor arreglada la administracion, y es á este punto que vamos á contraernos.

La Empresa *no responde por la carga que recibe*, de manera que si uno entrega 100 cueros en Moreno y recibe 95 en el 11 de Setiembre, tiene que conformarse con esa pérdida, pues que asi lo ha establecido la empresa. ¿Que resulta de aqui? que esta irresponsabilidad dá lugar á cometerse mil abusos, pues que desde que con ella se dá carta blanca á los peones, estos no dejan de aprovecharse, y puede decirse que es rara la carga que se entregue por completo.

Hay mas; en la velocidad de los trenes, es muy fácil que se caigan bolsas de lana, cueros, etc. y como el tren no para, quedan perdidos, pues con ellos jamás se junta el cargador.

Luego los peones tienen un malísimo manejo, tiran todo y no ponen el menor cuidado en el acomodo y descarga de los efectos, de modo que se pierde lana, trigo y demas que viene en bolsas, y es el pobre cargador quien tiene que sufrir la pérdida.

Despues que la carga ha pasado esta via-crucis, la recibe la estacion del «Once» para acabarla de crucificar; allí le aguardan los almacenajes que es lo mejor; 1 $ diario por fanega de granos á arroba de lana, y así en proporcion, es el módico almacenaje que cobra la empresa.—¿Qué efecto puede resistir tan crecido impuesto?

No es de estrañar pues que el ferro-carril solo conduzca carga, cuando los caminos están tan intransitables que las carretas no pueden llegar al «Once,» porque solo en esta imposibilidad es que el cargador se conforma á sufrir los riesgos que corre su carga remitiéndola por los trenes.

De manera que, si el gobierno quiere hacer mas productivo el camino, es preciso que empieze por hacer una reforma completa en la administracion de las cargas, para conseguir productos de un ramo que hoy casi no le dá nada, y para esto es necesario que la empresa:

—Responda de la carga.

—Que tenga suficiente número de peones para atender á las necesidades de la estacion del «Once».

—Y que rebaje los almacenajes á un término medio de lo que cobran los demás.

Asi es como verá afluir las cargas, que hoy le huyen como del fuego á aquel camino.

Toca al Sr. Haedo esta tarea, y poner órden y regularidad donde no lo ha habido jamás.

Contribucion Directa.

El Ministerio de Hacienda de la Provincia acaba de pasar una circular á los Jueces de Paz de campaña sobre la percepcion de la contribucion directa, que debe llamar la atencion de todos los interesados en el progreso del pais, y muy especialmente de los Sres. Representantes que tan liberales se muestran en decretar aumentos de sueldos.

Vése en aquel trabajo importante del Ministerio, lo mal percibido que ha estado este impuesto, de tal modo que hasta ahora no ha producido ni la mitad de lo que debia rendir. Hay resistencia de los propietarios para pagarlo, hay incuria de los encargados de cobrarlo, en fin se reunen multitud de circunstancias para impedir que el fisco perciba en su total la contribucion mas justa y equitativa que pesa sobre los contribuyentes.

Para demostrar como ha ido hasta ahora la percepcion de la contribucion directa, no tenemos sino tomar algunos ejemplos que cita el Sr. Ministro en su circular,

El partido de San Fernando hace cuatro años que debe la contribucion!

El de la Loberia tiene 306 leguas de propiedad particular que á 200,000 representan 61 millones que al 3 por mil deben dar 183,600 pesos, pues bien, solo 24,480 pesos son los que han ingresado en la tesoreria!

Y asi por este estilo, no hay ningun partido que pague lo que debe.

Con razon pues ha llamado la atencion del gobierno de la Provincia un asunto de tanto interes para las rentas públicas, y por eso aplaudimos los trabajos que hace á este respecto.

Creemos que se han de tocar muchas dificultades para obtener los resultados que desea el gobierno, pues la incuria de tantos años, y la resistencia que todos oponen al pago de esta contribucion, son serios obstáculos que tendrán que vencerse; no debe por eso arredarse el Sr. Ministro en la senda que ha entrado, pues que sino es por el momento, será mas tarde que ha de obtener los resultados que se propone. Lo que hay es no abandonar la obra, y por el contrario proseguirla con perseverancia y enerjia.

Entre tanto, los representantes de la Provincia tienen allí un ejemplo elocuente de lo que cuesta al estado percibir sus rentas, ejemplo que viene autorizado con la palabra del gobierno. Mirense un poco en ese espejo antes de votar sueldos á carretadas.

La suba del metálico.

La suba estraordinaria que ha sufrido el metálico en estos últimos dias, debe llamar muy sériamente la atencion de los Gobernantes. Tanto el Gobierno Nacional como el Provincial, estan en el deber de evitar la ruina del comercio, por la avidez de tres ó cuatro esplotadores del crédito en las transaciones mercantiles. Hay una ley dada para que las monedas estrangeras tengan curso legal, y esta ley ha sido burlada por los mismos empleados á quienes se les mandaba su ejecucion. En vista hoy, de la necesidad de llenar este mercado de mas medio circulante metálico, recordamos la existencia de esa ley para que se ponga en ejecucion, ordenando ademas:

1.° Que el Banco y Casa de moneda reciba y pague por su valor efectivo las monedas estrangeras, en relacion al peso fuerte, que es nuestra unidad metálica.

2.° Todas las Aduanas y receptorias de la nacion, hagan lo mismo.

3°. Los tribunales no darán curso alguno legal á todo documento que tenga cláusulas á burlar las anteriores disposiciones.

Adoptando estas medidas por lo pronto, llamaremos una gran cantidad metálica á nuestro mercado.

La onza de oro, el boliviano, son monedas tan estrangeras para nosotros como el franco, el soberano ó la moneda brasilera. Toda moneda metálica es de tránsito para nosotros, pues la moneda legal y lejítima es el papel moneda corriente.

Ahora bien: nuestro Banco que recibe y paga con la moneda estrangera de Chile, Bolivia, Méjico, etc., ¿por qué no ha de hacer lo mismo con la del Brasil, Francia ó Inglaterra, por sus valores reales y efectivos? Haga respetar el Gobierno las leyes, que le han dictado sus legislaturas, y habrá salvado al comercio de una quizá muy fácil bancarrota. Este es su deber y esperamos ser atendidos en bien del pais, viendo al gobernante tomar medidas análogas en bien de sus gobernados

NOTICIAS DIVERSAS.

Perú y Brasil.

En el *«Pais»* de Montevideo encontramos lo siguiente:

«Se comunica de Rio Janeiro, con fecha 8 del corriente, que las dificultades nacidas en las ocurrencias del Amazonas entre el Presidente del Pará y el Gefe de los vapores peruanos, han sido allanadas en su mayor parte, en una conferencia tenida entre el Ministro del Perú Sr. Seoane y el Sr. Marques de Abrantes, Ministro de Negocios Estrangeros del Imperio, en cuya virtud la navegacion peruana por el Amazonas ha quedado restablecida.»

Circular.

En la seccion correspondiente se registra una del Ministerio de Justicia Nacional á los gobiernos de Provincia, anunciándoles la instalacion de la Corte Suprema de justicia federal.

Alli mismo se anuncia que pronto se vá á proceder al nombramiento de los jueces de distrito.

Proyecto de unir el mar Caspio con el Negro.

En la actualidad los rusos dominan el mar Caspio, que ha llegado á ser la principal via de comercio entre Rusia, Persia y el Asia central. Astracan, Derbent y Bakon son almacenes y puntos de escala, y los buques mercantes salen generalmente de estos puertos para cambiar en Balfroúch, Boerch y Asterabad los productos de Europa por los del Asia, pero el mar Caspio es un lago sin salida, y por lo tanto se pierde tiempo y dinero en trasportar las mercancias. Podria conseguirse una inmensa ventaja uniendo el mar Caspio con el Negro; este proyecto se estaba estudiando hace poco para llevarlo á cabo por medio del rio Manitch, que corre por una distancia de unas 400 millas. La gran importancia del resultado que daria esta union si se verificára, justificaria cualquier gasto que pudiese hacerse, por considerable que fuera.

Cámara de diputados.

La de la Provincia que estaba citada para ayer á medio dia para ocuparse del presupuesto, no se reunio por falta de número.

Sin duda el execivo calor ahuyentó á los Sres. Diputados.

Bolsa de Comercio.

Como estaba anunciado tuvo lugar ayer la instalacion de la nueva Cámara Sindical; la que hizo los nombramientos siguientes:

Presidente Sr. D. Eduardo Zimmermann
Tesorero » » Augusto Storp.
Secretario » » Agustin Drago.

Quedando así compuesta con sus seis vocales para funcionar en el corriente año

El Sr. Hudson.

Cesa desde hoy de redactar el *Nacional*, segun lo comunica ayer al público.

Defensor de Menores.

El Sr. D. Estanislao Peña ha renunciado este cargo, para que fué nombrado por el Gobierno de la Provincia.

CRÓNICA LOCAL.

Acciones jenerosas—Dice un diario español:

La duquesa de la Caridad, condesa de Mina, sigue haciendo escursiones prolijas diariamente á los establecimientos de beneficencia en la corte. Esta señora acompañada del Exmo. Sr. Visitador jeneral de beneficencia del reino, D. Agustin Garcia de la Mata y del Sr. Secretario de la Junta municipal de beneficencia, visitó el Viérnes por la tarde el asilo de San Bernardi-

FOLLETIN.

LA HERMOSA GABRIELA

POR

D. AUGUSTO MAQUET.

TRADUCIDA

Por D. Gabriel-Florentino VALENS.

—¿Gabriela se queda? Crillon, ¿se queda? preguntó el buen rey en un transporte difícil de describir.

—Hace mas, señor, ¡viene!

—¡Ah! dijo el rey loco de dicha; vamos á recibirla.... ¡Ven, Crillon! ¡Venga usted, Rosny!

—Señor, ruego á Vuestra Majestad se modere, dijo el hugonote reteniendo á Enrique por una mano.

—Un momento, señor, dijo el caballero reteniéndole por la otra. La señora de Monceaux estará en el Louvre dentro de algunos minutos, y he arreglado los asuntos de Vuestra Majestad en conciencia, ¿no es verdad?

—Sí, sí, Crillon.

—Arreglad pues un poco los mios.

—¿Qué quieres?

—¿Habeis mandado arrestar á un jóven en la calle de la Cerisae?

—Sí; un tuno que me habia malquistado con Gabriela; un traidor á quien me habia confiado para salir sin ser visto de casa de Zamet, y que me ha denunciado á la marquesa.

—Es imposible, dijo Grillon.

—¿Cómo?

—Es mas que imposible, ¡es falso! ese jóven es un mozo leal, y no un traidor.

—¿Le conoces pues?

—¡Voto á bríos! ¿si conozco á Esperanza?

—Al hecho, es cierto; ahora me acuerdo ....el herido de los Genovefanos, aquel hermoso herido. Bien sabia yo que ese semblante no me era desconocido. Y bien! Crillon, ¡tu protegido me ha vendido ¡Y le habia apretado la mano! ¡Ah! mira, si hubiese sido un simple hidalgo como él, le habria hecho tragar su felonía con la punta de mi espada, pero soy rey, ¡y he debido vengarme como rey!

—¿Vuestra majestad, dijo Crillon muy pálido de cólera, encuentra pues que mi garantia es mala?

—¿Tu garantía?

—Respondo que ese jóven os ha vendido tanto como yo, y desafío á sus acusadores que me lo prueben de frente....

—Serás satisfecho, porque es Gabriela quien me lo ha dicho, y puesto que viene, te lo repetirá.

—¡Se ha visto semejante doblez! esclamó el caballero. Hace un momento, la marquesa me ha dicho que Esperanza no era culpable. En verdad, la corte es una madriguera de falsos y malos.

—¡Aquí está! interrumpió el rey levantando con su mano la mampara del gabinete para ver mas pronto á la marquesa, á quien un murmullo halagüeño acojia al entrar en la galeria.

Gabriela, cuya emocion duplicaba la hermosura, marchaba con rapidez, y al pasar todas las plumas barrian el suelo.

El rey no pudo retenerse mas tiempo. Le tendió la mano, despues los brazos, y la atrajo al gabinete con una fisonomia en que la alegria estallaba por la risa y las lágrimas.

Sully, cuya retirada podia llamarse discrecion, salió ahogando un suspiro. Crillon dejó un momento al rey para que se alimentase con la vista de su ídolo. Dejó que se exhalasen los tiernos reproches de Enrique, sus suspiros, protestas y promesas; despues, tomando el abrazo de Gabriela:

—Mientras que usted es feliz. dijo, un inocente sufre por su falta. Veamos, señora. es necesario ser franca: usted ha acusado á Esperanza; ¿persiste usted?

—¡Dios mio! esclamó Gabriela, olvidaba; ¡oh! es disculpable en la turbacion en que estoy, y con todo lo que tengo que decir al rey. Pero voy á acordarme.

—Usted me ha dicho, prosiguió el rey, que usted lo habia sabido todo por ese jóven.

—Os he dicho, señor, todo lo que una mujer puede decir cuando se le echa una mentira y cuando miente ella misma. El hecho es que yo sabia vuestra salida antes de realizarla. La carta es de un hombre que no conozco. Lo cierto es que para espiaros,—me acuso de ello,—me oculté en la calle de la Cerisaie, y que yo misma os he visto salir. En fin, debo á la verdad de no acusar á nadie sino á mí; solamente he sabido hoy que el señor Esperanza vivia en la calle de la Cerisaie, y que vuestra Majestad lo habia hablado antes de ayer por la noche.

—¡Cuando yo os decia, señor! esclamó el caballero besando la mano de Gabriela. Ahora, ¿qué habeis hecho de ese pobre muchacho, leal, inocente y calumniado?

—Es vergonzoso decirlo, replicó el rey con perplejidad: lo he hecho encerrar en el Châtelet.

—¡Por vida de!....dijo Crillon.... ¡en la cárcel!.... ¡como un bribon!.... ¡mi bravo Esperanza!.... ¡Ah! señora, ¡es capaz de haber caido enfermo.... ¡de haber muerto!.... ¡en la cárcel!.... ¡hé ahí lo que sucede! las mujeres mienten, y eso cae siempre sobre alguno.

—Es una desesperacion para mí, replicó Gabriela.

—Pongámoslo en libertad, dijo el rey.

—¿Par diez! ¡eso no será largo! esclamó el caballero, que se fué como un dardo, dejando á los dos amantes juntos.

—Señor, ¿no teneis un remordimiento como yo? dijo Gabriela, cuyas manos apretaba Enrique con pasion.

—No tengo en el alma sino ternura y alegria, desde que he visto á usted de nuevo.—¡Ah! ¡válgame Dios! interrumpió el rey con un sobresalto.

—Qué hay? preguntó Gabriela asustada.

—Hay que ese loco Crillon se ha ido sin órden firmada por mí, y que el gobernador del Châtelet no le entregará el prisionero, por mas que sea Crillon.

—Escribid pronto esa órden, señor, vamos á espedirla por un paje. Despues Vuestra Majestad se dignará oir lo que yo venia á decirle.

El rey se puso á escribir. Tenia aun la pluma, cuando Sully se presentó otra vez intentando sonreir á Gabriela,

—Señor, dijo, la galeria está llena de gente, y anuncio á Vuestra Majestad una buena noticia.

—Es un efecto del regreso del ángel de la guarda, dijo con galanteria el rey, que firmaba la órden de libertad de que Gabriela no apartaba los ojos. Pero ¿cuál es esa noticia?

—Los Sres. de Rogny y de Montigny, hidalgos picardos, vienen á hacer su sumision. Es una economía de cañones y de pólvora. Esperan el momento de echarse á los piés de Vuestra Majestad,

—¿Unos rebeldes?..Pero, querido Rosny, tengo cerca de mí una rebelde que tambien acaba de someterse; le debo algunos instantes para hacer mis condiciones.

—Creo que el verdadero sometido es Vuestra Majestad, respondió gravemente el ministro.

—Y por consiguiente soy yo quien tengo que hacer condiciones, interrumpió Gabriela con no ménos seriedad. ¡Oh! usted puede oirlas, señor de Rosny.

—Señora....

—La primera es que el rey no saldrá ya del Louvre. ..sin mí.

—La Sra. marquesa vá á hacerse celosa, dijo Sully, y los celos exageran ..aun sus triunfos.

—Solo soy celosa de la salud del rey, señor, y como su vida está amenazada si sale del Louvre....

—¿Quién lo dice? exclamó el ministro sonriéndose con cierto desden.

—Esto, replicó Gabriela mostrando la carta que acababa de recibir en su casa.

—¿De quién?

—Lea usted la firma.

[illegible]

—¡Oh! ¡yo sí! exclamó el rey apoderándose del billete, que leyó en alta voz.

«Querida hija, no abandone usted al rey, no lo deje salir del Louvre, y no permita que se acerque á él la figura adjunta, caso de que usted la encontrase al paso.»

—Hé aquí la figura, añadió Gabriela, sacando de debajo de su toca la estatua de yeso pintada con una verdad maravillosa.

—¡Por vida de! exclamó el rey, el hermano Robert ya me habia mostrado esa figura....

—Armada con un puñal, dijo Sully. Pero eso es un espantajo.... una verdadera invencion de fraile.

—El monje que lo ha inventado, replicó el rey pensativo, no es de aquellos que espantan, ó que traten de meter miedo.

Rosny se encogió de hombros imperceptiblemente.

—Convenido, dijo. Su majestad no saldrá del Louvre; y encuanto á la figura señalada, se vigilará....Pero entretanto, señora, el rey tiene negocios urgentes. Muchas personas reclaman su presencia en la galeria; esta se encuentra en el Louvre; no salimos de las condiciones de usted yendo á ella.

—Allá voy, interrumpió el rey, Rosny, usted va á sellar aquí mismo esta órden que acabo de firmar para el gobernador del Châtelet, y la señora la tomará.

—Lo espero, señor.

—Voy á dar la vuelta de la galería.

—¿Y volveis?

—Al momento.

—¡Me jurais que no saldreis!

—Estoy demasiado interesado en obedecer á usted. dijo el rey apretando á la jóven mujer contra su corazon. mientras que el ministro preparaba con flema el lacre y el sello. Enrique abrió la mampara

El portero de servicio dió un golpe con el pié, segun la costumbre, para advertir al capitan de los guardias, quien, al oir la señal, gritó en la sala:

—¡Señores, el rey!

[illegible] los labios, la frente radiosa y el ojo brillante de dicha como en un dia de victoria.

Se adelantó hácia los cortesanos, cuyo número se habia aumentado, y quienes lo rodearon en breve con una respetuosa familiaridad.

Gabriela lo siguió con los ojos. Lo vió dirijirse hácia el grupo de los hidalgos picardos, cuya sumision le habia anunciado Sully. Uno de ellos dirigió al rey una corta arenga en nombre de sus amigos. Enrique replicó por algunas palabras de olvido y de clemencia. La escena era tierna é interesó á Gabriela, que la contemplaba desde léjos.

Sully acababa de sellar en el gabinete la órden y se la entregó á la marquesa, cuya atencion fué distraida un momento, Pero luego que la tomó, volvió á su observatorio. Los hidalgos daban gracias al rey, con la frente encorvada y la rodilla en tierra. La asamblea alababa á Enrique por su generosidad con un murmullo de reconocimiento

De repente salió un grito del fondo de la sala, en cuyo quicio se presentó un fraile con los brazos tendidos y los hábitos en desórden.

—¡Cuidado! ¡está aquí! gritó con una voz lúgubre que hizo gemir á las bóvedas

—¡Hermano Robert! esclamó Gabriela, cuyos ojos buscaron á Enrique. Pero el rey se bajaba para levantar á los suplicantes, y encima de él, sobre su misma cabeza, brillaba un puñal en la mano de un jóven pálido.

Gabriela dió un grito desgarrador. Acababa de reconocer en el asesino la figura anunciada por el Genofáno. Juan Châtel se habia introducido en el grupo, y aprovechando de la ocasion dió el golpe El golpe dirigido á la garganta del rey, lo encontró mas alto cerca de la boca. Se levantó herido y aturdido en medio de la multitud pálida y muda de horror al ver la sangre que inundaba la cara del rey.

tarimado. Durante este tumulto, el asesino iba á escaparse. El hermano Robert lo agarró del cuello, lo levantó con un brazo nervioso, y lo arrojó á los hidalgos y guardias, que habian desenvainado ya las espadas.

—Cuidado con matarlo, dijo; es necesario que hable!.....

Sin embargo Sully, tembloroso, y amoratado, y hacia llevar al rey á su gabinete. La asamblea se lamentaba, era una confusion, un dolor, una rabia inexplicables. El hermano Robert penetró en el gabinete, y Sully en su turbacion hubiera dejado entrar á todos.

Enrique trataba de tranquilizar á sus amigos. Preguntaba por la marquesa, que acababan de traer junto á él. Sonreía á la pobre mujer, que vuelta en sí, lloraba al ver correr la sangre.

Detras de las puertas se oia hacer ruido á la multitud conmovida.

El hermano Robert, guardian sombrio é inflexible, habia hecho cerrar las puertas por un piquete de guardias; lavaba la herida del rey y con sus dedos temblorosos unia las carnes cortadas.

—¡Oh! ¡la estátua! murmuró Gabriela, ¡oh! ¡hermano Robert!

—¡No he podido llegar á tiempo! respondió el fraile con una voz serda.

—¿Que es esa herida? preguntó Enrique, que veia que nadie á su rededor se atrevia á hacer esta pregunta.

—Leve, ¿no es verdad? dijo Sully con las lágrimas en los ojos.

Continuará.

no, quedando agradablemente sorprendida del buen estado de órden, limpieza y aseo que se vé en todas y cada una de sus dependencias. Se hizo cargo primero de la alimentacion que se dá á los acojidos, hallándola sana, abundante y bien condimentada, siendo todos los artículos de la mejor calidad, del mismo modo que el pan que iguala al superior que se espende en Madrid. Recorrió detenidamente y uno por uno, todos los dormitorios, hasta examinar minuciosamente las camas que se componen de un cátre de hierro, un jergon de esparto, colchon de lana, dos sábanas, tres mantas y almohada con su funda, todo nuevo, marcado y numerado, correspondiendo los números de todas las prendas al que tiene el individuo en el establecimiento. El cuarto-lavatorio de los niños lo encontró tan bueno como el de los mejores colejios de la corte. Examinó los talleres de sastreria, zapateria, alpargateria, fábrica de esteras y carpinteria, fijando su atencion en los telares de lienzos; en los que tambien se tejen servilletas y tohallas. Visitó la escuela, oyendo á varios niños contestar con desembarazo á las preguntas que les hizo. Escuchó la banda de música, academia que tiene por objeto facilitar la carrera á los jóvenes.

Desde allí fué á visitar las primera y quinta casas de socorro que están bajo la direccion de los señores, cura párroco de San Nicolás y conde de Belascoain, en las que vió con placer la eficacia y esmero con que se prestan cuantos ausilios son necesarios, no solo á los pobres, sino á cualquiera persona acomodada que tiene necesidad de demandarlos, como lo prueba la cifra de 22,967 enfermos socorridos en el año pasado, habiendo pronunciado á su despedida palabras de felicitacion al Exmo. Sr. Alcalde correjidor, duque de Sesto, fundador de estas casas, por el estado floreciente en que las encontraba, rivalizando y aún escediendo á las mejores que de la misma clase habia visto en el estranjero.

Opinion del «Times» sobre el actual gobierno español.—El «Times» continúa ocupándose con alguna asiduidad de los negocios de España. Su caballo de batalla es la cuestion financiera de ese pais, y su principal objeto parece ser inclinar el ánimo del gobierno español á hacer un arreglo ú otro de la tan debatida cuestion de los certificados ingleses. Sus escritos no deben, sin embargo, considerarse en manera alguna hostiles al gabinete presidido por el duque de Tetuan. La declaracion que hace al decir que el Tesoro español está hoy bien repleto, y que el Sr. Salaverria puede obtener dinero á 5 por 100 de interés, implica decididamente un alto elogio de nuestro ministro de Hacienda en el manejo de los caudales públicos. El «Times» considera, además, al Sr. Salaverria un hombre probo, y cree que no se decide á hacer el arreglo en cuestion por abrigar dudas acerca del derecho que asiste á los acreedores ingleses. Al fin vemos que un periódico inglés dá en el quid de está dificultad, sobre lo cual no se detiene el diario inglés:—la existencia de trescientos millones de reales en la Caja marina. El jefe del periodismo inglés lleva en fin, su elogio del gobierno actual español, hasta decir que la prosperidad de España data en gran parte desde la subida al poder del general O'Donnell. Algunos años mas de tranquilidad para acabar la red de sus ferro-carriles, hé aqui lo que en su opinion falta á España para desenvolver en su plenitud sus inmensos recursos naturales Este juicio es tanto mas importante y apreciable. cuanto que es perfectamente espontáneo é imparcial.

Del *Diario* de Barcelona.

La viuda—«Apenas llama el invierno á las puertas del tiempo con sus dedos de hielo,» cuando comienza á oirse un rumor, que pone en guardia á las familias y llena de supersticioso pavor á los ignorantes.

Ha aparecido la viuda,—es la novedad que corre de boca en boca—A esta noticia sigue la clausura de las puertas de calle. ¡Cuántas noches hemos maldecido á la *viuda* arrebujados en nuestro gaban, y transidos de frio á la puerta de alguno de nuestros amigos! Los sirvientes en esas noches no abren á dos tirones; desdesconocen todas las voces.

Las cocinas de los suburbios se apagan mas temprano que de costumbre, cuando *aparece la viuda*. Los muchachos andan viendo fantasmas y dejan de romper el tímpano al anuncio de: *ahí está la viuda*! Los pulperos no miran en mucho tiempo el fondo del tercio de yerba, ni agotan con facilidad la provision de ginebra ó la pipa de caña.

En todas partes no se habla sino de *la viuda*. ¡Quien la supone de una estatura *patagónica*! ¡quien dotada de unos brazos descomunales! ¡quien con ojos de fuego é intenciones de demonio!

En los barrios lejanos en noches de lluvia, no sale un alma. En esas noches de viento Sur en que las nubes envian á la tierra una continuada y menuda llovizna, se sientan los pobres al rededor de su brasero, á repetirse por la milesima vez las hazañas de *la viuda*. El uno dice que la ha visto atravesar de un tranco la calle: el otro, que se ha robado un niño: aquel, que ha sustraido toda la ropa blanca que la vecina tenia *serenando* en la soga del patio.

Esplotando el temor que el nombre de *la viuda* imprime al pueblo, se arman compañias de rateros, que son las que obligan á cerrar las puertas del centro de la ciudad,—ó que hacen *de las suyas* en los suburbios, manteniendo asi la creencia popular en el poder de la tal señora.

Pero ¿quién es *la viuda*? se nos preguntará.

La viuda, dicen los Comisarios de Policía, que es algun pillo que pretende obtener barata la compra de una casa, ó que le dejen hablar con libertad con la dueña de sus pensamientos en tal barrio, ó que se viste de mujer para cometer impunemente algunos hurtos de ropa ó de gallinas.

Asi es que despues de atemorizar á la [illegible] dos vigilantes armados de garrotes, para desvanecer el poder y los sortilejios de *la viuda*!

Ferro-Carril del Norte—Albricias! El Gobierno Provincial ha ordenado que se pongan camineros, en el trayecto que recorre la locomotora; al Juez de Paz de Belgrano que ordene á los propietarios de animales vacunos, que los alejen del camino; y á la Empresa que acelere los trabajos del alambrado. Mil y mil gracias, Sres. Ministros. Ya podemos ir con confianza á visitar á nuestros amigos de Belgrano!

Raimond—Antes de anoche le encontramos en traje *de cuartel*. Aqui caigo, aqui levanto, marchaba por esas calles, echando flores y flores á los que encontraba á su paso.

Repetia el infeliz su eterna cantinela de los papeles, y diciendo á unas señoras, que *no valian nada* segun su juicio, les proponia llevarlas á la carcel. Todo esto alternado con gritos desvergonzados y soeces.

Un caballero que pasaba nos preguntó: —¿Aquí no hay Policia?—Si señor, le replicamos, pero se respeta mucho *la libertad* de Raimond!

—Ah! entonces no digo nada.

Estábamos en este diálogo, cuando pasó un tercero que le dió de golpes.

Puesto que la autoridad tolera que se maltrate á los dementes por la calle, y lo que és mas, los deja en libertad de hacer lo que quieran, lo mejor es callar, porque pedir lo contrario es predicar en desierto.

No mas manchas—El alcali *ya no vale nada*, como dice Raimond; el té y los jabones de sacar manchas, tampoco valen nada, en comparacion del nuevo liquido para sacar manchas.

El nuevo invento se llama *Benzina*, y se vende en la libreria de Bernheim y Boneo. No hay mancha que resista á su influencia. Se puede decir que tomando un frasco de *Benzina*, no hay temor de que se pierda un pantalon ó chaleco, manchado por los faroles de aceite de la calle de Suipacha, ó por las manos sucias de los niños de nuestros amigos.

Exámenes—Los de la Escuela Modelo de la Catedral al Norte, empezarán hoy, y continuarán el veinte y dos y veinte y tres del corriente.

Hé aqui las materias sobre que versarán.

Lectura (prosa y verso), escritura, geografía, aritmética, inglés, francés, gramática (por Bello), ortografía, astronomia, religion, descubrimiento de América, historia Argentina, datos clonolójicos, antes y despues de Jesu-Cristo, y física.

Praparativos—Se están haciendo grandes preparativos para poner en escena el gran drama: *Los hijos de la noche*. La Empresa de Colon deseando complacer á la prensa de Bs. Aires y á las infinitas personas que con ella le han pedido su representacion, han hecho venir de Montevideo un maquinista, que está ya trabajando con este objeto. *Los hijos de la noche* han sido representados en algunos teatros de España, hasta *cuarenta noches* consecutivas.

Pantaño—Si tuvieramos de onzas las veces que hemos llamado la atencion de la Municipalidad, sobre el mal estado de las veredas, de las calles y del Mercado, ya estariamos ricos, muy ricos.

Vaya otra queja—En la calle de Lujan, al llegar á la de Balcarce, existe un pantano de *primo cartello*.—¿Se compondrá? Aunque no se nos oiga, allá vá el aviso.

Vagos—Las pulperias y billares están llenos de esas jentes, que no tienen *rey ni Roque*, que no se sabe donde viven, ni qué oficio tienen. Los tales caballeritos hacen de esas casas, focos de peleas y semilleros de vicios.

Lo avisamos á la autoridad.

Muchachos—Antes de anoche estaba convertida la puerta de la Iglesia de Monserrat, en una verdadera *liorna*. Mas de cincuenta muchachos estaban agrupados en sus alrededores, esperando la llegada de personas que llevaran niños á bautizar. Apenas salian de la Iglesia, armaban una griteria pampa, pidiendo dinero. Si no se les daba, las seguian gritándoles: *padrinos pelados, padrinos pelados*.

Es indigno de un pais civilizado y del decoro de los Templos, estas reuniones de niños ociosos, que ván á faltar en ellos al respeto á las personas decentes y pacificas.

Gran remate—El Domingo debe rematar en San Fernando el Sr. Marques á las once en punto de la mañana, la hermosa chacra denominada «Buena Vista.»

Despues de terminada esta venta, se rematarán seiscientas ovejas, que se encuentran actualmente en la misma chacra.

En seguida se venderá una quinta, con cien varas de frente y doscientas de fondo.

Los carruajes situados ese dia frente á la Recova vieja, conducirán *gratis* á los licitadores, que serán obsequiados despues del remate con un buen refresco.

Los coches partirán á las siete y las ocho de la mañana.

Suscripcion—Sería un acto digno de los vecinos del Mercado del Centro, que levantáran una suscripcion para socorrer á la esposa y diez hijos del Sr. Jordan, víctima del hundimiento que tuvo lugar el Sábado.

Esperamos que la idea no será desatendida.

La desgraciada esposa, es digna de la conmiseracion pública, pues ha quedado sumida en la desolacion y la indijencia.

Carreras—Se ha apostado una carrera para dentro de cuarenta dias, entre el *pangaré* del Salado y el *tordillo Mas ó menos*.

Nueva publicacion—Hemos recibido hoy un folleto, que acaba de publicar el ciudadano argentino D. José Maria Cabral y M. No hemos tenido tiempo de hojearlo. Su título es: *Compendio de los derechos y deberes primordiales del ciudadano, para la instruccion popular en las Provincias del Rio de la Plata.*

El libro es dedicado por su autor á la *Nacion Argentina y especialmente á su suelo nativo, la Provincia de Corrientes.*

Carreras Argentinas—En los dias de Pascua tendrán lugar las Carreras Argentinas, como que se podrá ver en el aviso que publicamos en otro lugar.

Sabemos que han entrado muchos individuos á esta sociedad.

Los aficionados pueden ir preparando sus caballos.

Matanza de perros—Prevenimos á los dueños de perros, que desde la noche del 22 del corriente, comienza la matanza de perros con *estrignina*.

Nuevo drama—Sabemos que se ha entregado al Sr. Torres un nuevo drama, escrito por el Dr. D. Julian Diaz de Vivar.

Es la segunda parte de la *Lucrecia Borgia*, de Victor Hugo.

Noche de fastidio—Se respira un aire de fuego: la atmósfera parece el vapor de una frágua, ó el que se levanta del hierro candente, que se enfria con agua.—Estoy empapado.

Nunca puede decir un hombre con mayor razon que en estos dias, *que come el pan amasado con el sudor de su frente*.

Me miro en el espejo y no tengo cuellos; es decir, están reducidos á la categoria de virutas, tal están de arrugados.

—¿Qué hago? ¿Me marcho á casa? Estoy á muchas cuadras de ella. Pues señor, salgo sin rumbo.

—¡Qué ruido! Coches que ván, coches que vienan, jinetes que cruzan! No puedo atravesar una calle, porque apenas doblo una esquina, siento sobre mi cabeza el [illegible] pasa.

Me meto en una tienda que me han recomendado. El dueño de ella me saca el juicio, me enseña un cargamento de quincalla, y hace del mostrador un nido de urraca. Me fastidia, me abruma, me pide mas caro que cualquier otro, y salgo echando chispas.

No me he apartado cuatro varas de la tienda, cuando voy atravesar la calle y me enredo en la cadena de una Dilijencia q' entra de la campaña á paso de buey.

Al pasar por la puerta de un bodegon, la dueña de él echa un pedazo de zábalo en una cacerola de grasa; me salpica el vestido y me quema una mano. Me llevo el dedo á la boca y el vomitivo hace su efecto: entro á tomar un vaso de agua á otra fonda vecina, y mi enfermedad crece con el vapor á vino y á comida guardada, item mas, con los gritos de los que juegan á la *morra*.

Me entono un poco y en vez de ir á mi casa, sigo una calle que me conduce á la Iglesia de Monserrat; los chiquillos reunidos en el átrio me juzgan *padrino*; creen que me escapo furtivamente por no darles los reales, y me siguen tres cuadras, gritándome *padrino pelado, peladooo*!

Eran las once cuando entré en mi cuarto, y lo encontré plagado de mosquitos y *catangos* que no me dejaron pegar los ojos.

Atendidos estos percances, no estrañeis que hoy caresca mi Crónica del poco interés que puedo darle.

¿No es verdad?
que hay dias de mala luna
que todo sale al revés?

Inmigracion.—Sobre esta importante materia, persona competente nos remite las siguientes lineas:

Brazos.—Hoy mas que nunca en Buenos Aires, sentimos la falta de brazos para llevar á cabo las muchas industrias que el hombre concibe, en la tranquilidad de una paz bienhechora. Oimos hablar del cultivo de algodones con mucha generalidad; mas para convencerse que su cosecha es imposible por ahora basta salir á nuestra campaña (hablamos de Buenos Aires) y ver las sementeras que se pierden por falta de peones para cosecharlas. No exajeramos al decir que la fertilidad de nuestro suelo es tal, que hoy faltan brazos para recojer los frutos con que él paga la laboriosidad del industrioso artesano, que busca en la tierra el sustento de sus hijos.

Dificultad de transportes y falta completa de obreros: hé aquí los dos inconvenientes contra las cuales se estrellan todos los proyectos de nuevas industrias en el pais. Lo primero es consecuencia inmediata de la segundo: no hay medios de transportar, porque no hay brazos para poblar nuestros inmensos llanos.

Sin embargo, este mal podria remediarse en parte, si el Gobierno Nacional, tendiese una mano protectora, á la Inmigracion de las demas Provincias Argentinas la de Santiago, por ejemplo, encierra miles de habitantes que jimen en la miseria mas grande. Sabido es que los peones Santiagueños son reputados quizá, los mejores de la República. Cuanto antes entiéndanse las autoridades nacionales con el gobierno de esa Provincia, esclúyaseles á los inmigrantes del servicio militar durante un tiempo dado, y veremos afluir á Buenos Aires miles de hombres de muchisima utilidad, para el hacendado y el agricultor. Magnífico espectáculo seria por cierto, el ver esas columnas de Santiagueños y otros provincianos, que ayer no mas marchaban al redoble de los tambores con el fusil al hombro, obedeciendo al mandato de un gobierno despótico, y que hoy vendrian bajo los auspicios de la paz, á la voz amiga de un gobierno de ley á recojer el fruto de la contienda que acabó en Pavon.

Ya que no se utilizan los obreros que en Inglaterra y varias ciudades manufactureras de Francia, mueren de hambre por falta de trabajo, empléense por Dios, á nuestros propios hermanos, que aunque en condicion mejor, sienten ellos tambien los rigores de la pobreza.

Dejemónos de gritar contra la *fusion* y de miserias políticas: acatemos con fé las medidas del gobierno actual: él es por mas que se diga, el digno representante de la ideas liberales que triunfaran al fin, en el siglo XIX: trabajemos por sacar todo el fruto posible de los bienes con que la naturaleza ha dotado pródiga á esta tierra. Amantes de nuestro pais, queremos que en la futura esposicion de Francia, él se presente á las puertas de ese *torneo de la inteligencia humana* y ocupe un lugar como las demas naciones, pues que hasta ahora las guerras civiles solo se lo han dado en los tristes y sangrientos relatos, que de nosotros hacia el viejo mundo.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

CIRCULAR.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 16 de 1863.

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia de:

Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que ayer á la una del dia ha sido instalada en esta ciudad la «Corte Suprema de Justicia de la Nacion», habiendo prestado el juramento de ley en manos de S. E. el Señor Presidente de la República, de conformidad á lo prescripto por la Constitucion, el Sr. Presidente de la espresada Corte Dr. D. Francisco de las Carreras, el procurador general de la misma Dr. D. Francisco Pico, y los vocales Dres. D. Salvador M. del Carril, D. Francisco Delgado y D. José Barros Pazos.

Me es ademas satisfactorio agregar, que el gobierno se ocupa en estos momentos de hacer la provision de los Juzgados de Seccion y que la Corte Suprema dictará muy luego los reglamentos que hayan de rejir sus procedimientos para principiar la espedicion de sus importantes funciones. De esta manera, y por primera vez en la República, vendrán á estar constituidos en ejercicio los tres altos poderes en que la sociedad moderna ha delegado la soberania del pueblo, y de cuya independencia y equilibrio dependen la libertad, y la conservacion de los derechos que ella ha conquistado.

De hoy en adelante la propiedad particular, la seguridad individual, los derechos todos que la Constitucion acuerda á los habitantes de la República, sin distincion alguna, colocados al abrigo de un poder moderador, estarán garantidos contra las invasiones á que la exaltacion de las pasiones politicas, tan fácilmente puede conducir á los poderes públicos, induciéndolos á ultrapasar el límite de sus atribuciones respectivas. De hoy en adelante, tambien las diferencias que pudieren suscitarse entre una y otra Provincia, sometidas al fallo de un Tribunal respetado é imparcial, serán resueltas por la razon y no por la violencia, y dejarán así de ser un motivo de constante alarma.

La organizacion del poder judicial de la Nacion, es pues, Sr. Gobernador, una prenda de seguridad que viene á consolidar la actualidad de la República, asentando bajo aquellas bases que el adelanto de la ciencia social ha encontrado y respetado por mas perfectas y mas sólidas, la libertad, la paz y las instituciones que hemos sido bastante felices para alcanzar.

Es ella por lo tanto un acontecimiento que S. E. el Sr. Presidente considera de la mayor importancia, y por el que tengo especial encargo de felicitar al Gobierno de V. E.

Dios guarde á V. E.

Eduardo Costa.

El Comisionado Nacional.

Tucuman, Noviembre 17 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Habiendo dado cuenta al Gobierno Nacional, del desempeño de la parte principal de la comision que tuvo á bien confiarme con fecha 11 de Agosto último, para restablecer la paz pública perturbada en la Provincia de Catamarca, debo ahora darla definitiva, presentando la cuenta de los gastos que ella ha ocasionado.

Las sumas puestas á mi disposicion habrian sido suficientes, si el 12 de Octubre, al separarme de Catamarca no hubiese suplido con mil pesos al Gobierno de esa Provincia.

Autorizado para librar hasta cinco mil pesos, recibi ademas una órden por quinientos contra la Aduana del Rosario: por todo cinco mil quinientos pesos; asi es que siendo lo gastado por la comision seis mil doscientos diez y seis pesos cuatro reales inclusos los mil suplidos al Gobierno de Catamarca, resulta que esta ha consumido doscientos ochenta y tres pesos cuatro reales menos que la cantidad indicada.

El tenor de la cuenta que adjunta tengo el honor de presentar, y sus comprobantes, demuestran suficientemente la necesidad de los gastos, y como todos no estan documentados, para el caso en que necesite V. E. que sean esplicados, el Secretario de la Comision, portador de esta nota, dará informe completo sobre ellos. El mismo Secretario tiene tambien encargo de rendir á V. E. cuenta del sobrante que en aquella aparece.

Ruego á V. E. se sirva poner en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República el contenido de la presente, y aceptar la distinguida consideracion con que tengo el honor de saludarlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Anselmo Rojo.
Antonio Pillado.
Secretario.

Ministerio del Interior

Buenos Aires, Enero 10 de 1863.

Al Comisionado Nacional General D. Anselmo Rojo.

Tengo la satisfaccion de participar á V. S. que en esta fecha han sido aprobadas las cuentas relativas á la Comision que le fué confiada en la Provincia de Catamarca.

Y al comunicar esto á V. S. aprovecho la ocasion de saludarlo con mi mayor consideracion.

Dios guarde á V. S.

Guillermo Rawson.

Buenos Aires, Enero 10 de 1863.

Visto el precedente informe de la contaduria, apruébanse las cuentas presentadas por el Comisionado Nacional General D. Anselmo Rojo—Hágasele asi saber y vuelva este espediente á la Contaduria para ser archivado.

MITRE.
G. Rawson.

El Comisionado Nacional en Catamarca su cuenta corriente con el tesoro de la Nacion, segun los comprobantes que se acompañan.

DEBE.

1862.		Bolivianos.
Agosto 18	Recibido de la Aduana del Rosario..........	500
Sbre. 23	Letra N° 1 giradada á favor del Sr. D. José Luis Lobo de Catamarca por 50 onzas á 20 $.	1,000
Obre. 12	Letra N° 2 girada á favor del Sr. D. Ramon R. Correa de Catamarpor 30 onzas á 20 $...	600
» »	Letra N° 3 girada á favor del Gobierno de Catamarca por 50 onzas á 20 $.............	1,000
Nbre. 2	Letra N° 4 girada á favor del Sr. D. Julian de Paz del Comercio de Santiago del Estero por 105 onzas á 19 $.....	1,995
» 14	Letra N° 5 girada á favor de los Sres. A. Muñoz, Salvegni y Ca. del Comercio de Tucuman por 60 onzas á 20 $	1,200
	Total........	6,295

HABER.

1862		Bolivianos.
Agosto 19	Pagado por gastos de permanencia en el Rosario y otros........	30
» 28	Idem por gastos de camino y permanencia en Córdoba hasta la fecha del márgen.....	99 1
Obre. 13	Idem por gastos de camino y permanencia en Catamarca desde el 3 de Setiembre........	366 1
Nbre. 4	Idem por gastos de camino de Catamarca y permanencia en Santiago desde el 17 del año ppdo...............	304 2
» 17	Idem por gastos de camino de Santiago con permanencia en Tucuman desde el 6 de corriente y regreso de la comision...........	409
» »	Gastos de equipo y otros, documentos Nos 12, 13, 15, 16, 19, 22, 25, y 31.............	281
» »	Pagado por ganado consumido por las divisiones movilizadas en Santiago y Tucuman Nos 24, 26, 27, 29 y 30.	2788
» »	Suplido al Gobierno de Catamarca en 12 de Obre. último documento N° 21..............	1000
» »	Pagado por gratificacion á tropas Division Córdoba......... 212; Guardia Nacional de Catamarca.... 612	824
» »	Pagado á dirsos chasques documentos Nos 1, 2, 3, 5, 10, 17, 18, 20 y 23...............	115
» »	Dinero sobrante del que dará cuenta oportunamente el Secretario á quien se entrega.	78 4
	Total........	6295

Tucuman, Noviembre 17 de 1862.

Anselmo Rojo.
Antonio Pillado.
Secretario.

Buenos Aires, Enero 20 de 1863.

Al Administrador de Rentas Nacionales en la Provincia.

El Gobierno tiene conocimiento que muchos de los comerciantes de esta plaza están dispuestos á satisfacer al contado, con el descuento del Banco, los derechos que con arreglo á la ley de la materia deben ser abonados en letras; y ha dispuesto en la fecha que esa administracion permita el pago de derechos en la forma mencionada, siempre q' asi se le pronon[illegible]ga.

Dios guarde á Vd.

Dalmacio Velez Sarsfield.

Documentos Provinciales

Buenos Aires, Enero 15 de 1863.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Mariano Acosta.

Habiendo tomado posesion del cargo de procurador general de la Corte Suprema de Justicia Nacional, vengo á solicitar del Exmo. Gobierno de la Provincia se sirva escusarme del empleo que ejerzo de Fiscal jeneral.

Al hacer esta renuncia creo necesario dar á V. S. algunas esplicaciones.

Desde que en la ley del presupuesto la lejislatura suprimió el empleo de agente fiscal de tierras públicas, el fiscal general interviene en la tramitacion y resolucion de las numerosas y complicadas cuestiones que versan sobre el reparto de las tierras de la provincia.

Este nuevo y grave recargo sobre un empleado que tiene el deber de abrir dictámen sobre una gran parte de los asuntos de administracion que tramitan por los ministerios, y que son siempre de un despacho importante y urgente, y defender ademas ante el Superior Tribunal los asuntos de Hacienda, ha hecho materialmente imposible el que pueda espedirse, cualquiera q' sean su contraccion y facultades.

En los once meses que he desempeñado la fiscalía, he despachado mil setecientos espedientes, y tengo pendiente el despacho de dos cientos.

Nacen de aqui perjuicios para las rentas fiscales, perjuicios para los individuos interesados, y una gran demora en la espedicion de los negocios, que una buena administracion debe impedir. Pero estos males no pueden ser imputados al fiscal procediendo del escesivo trabajo que de él se exije.

He creido de mi deber dar á V. S. estas esplicaciones no solo para salvar mi responsabilidad por los asuntos que dejo pendientes, sino para llamar la atencion del Gobierno hácia la necesidad de regularizar el despacho de esta oficina de modo que no sufra retardos el servicio público.

Sirvase V. S hacer presente á S. E. el Sr. Gobernador mi sincero agradecimiento por la confianza que se ha servido dispensarme y aceptar la espresion de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. S muchos años,

Francisco Pico.

Enero 19 de 1863.

Admitida, avísese en respuesta dándole las gracias en nombre del Gobierno, por los servicios que ha rendido al pais durante el tiempo que ha desempeñado la Fiscalía General; redáctese el Decreto acordado, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

SAAVEDRA.
Mariano Acosta

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863

Sr. D. Enrique Zimmermann, representante de la Compañía del ferro-carril del Norte.

Ha llegado á noticias del Gobierno que ayer Domingo, uno de los trenes del ferro-carril del Norte se ha descarrilado á consecuencia de haber chocado la locomotora con un buey que habia penetrado en la via.

Este hecho pudo tener consecuencias de gravedad que felizmente no ocurrieron, y ha tenido lugar á causa de la falta de camineros y de cercado de la via. La Comision Directiva debe tener conocimiento del decreto de 26 de Febrero de 1857, que estableció vigilantes ó guardas para el ferro-carril del Oeste y del muy reciente fecha 26 de Diciembre pasado que manda que la misma via sea defendida por cerco en toda su estension. Esos decretos son obligatorios para todos los caminos de fierro que haya en la Provincia.

El gobierno tiene conocimiento de que ya la empresa ha empezado á colocar alambrado, pero es de toda urgencia que se establezca el servicio de camineros, en razon del número de ganados mansos que se apacientan desde Palermo hasta Belgrano, y por que sin ellos, el alambre seria de muy poca utilidad.

Tengo, pues, encargo especial del Sr. Gobernador de la Provincia de recomendar á vd., que sin perjuicio de activar la colocacion del cercado, disponga vd. que se coloquen á lo menos ocho guardas á caballo, que alejen del camino los animales que pasen en sus inmediaciones y mantengan espedita la via para el libre y seguro tránsito de los trenes.

Dios guarde á Vd.

Luis L. Dominguez.

Ministerio de Hacienda de la Provincia.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863.

Al Gefe de Policía y al Juez de Paz de Belgrano.

Ayer Domingo uno de los trenes del ferro-carril del Norte, en viaje para Belgrano, se descarrilló á consecuencia de haber chocado la locomotora con un animal vacuno que habia penetrado en la via.

Este hecho pudo tener consecuencias graves, que la autoridad debe prevenir con tiempo. Se ha ordenado en consecuencia á la empresa que active los trabajos de alambrado, y que coloque ocho camineros que mantengan espédita esa via.

Pero ademas, es indispensable que V. S. ordene que los ganados que se apacientan en los terrenos por donde pasa el camino, sean cuidados por pastores, pues estando sueltos como están, fácilmente penetrarán en la via y V. S. sabe cuanto cuesta espantar con prontitud á los ganados mansos; como son los que se encuentran en esos lugares.

Por órden del Sr. Gobernador recomiendo pues á V. S. este asunto, cuya importancia es inútil encarecer.

Dios guarde á V. S.

Luis L. Dominguez.

Aviso de la Capitania del Puerto.

Siendo necesario proveer la plaza de Baqueano abordo del vapor de guerra «Guardia Nacional», se llama á todos aquellos que se consideren capaces de desempeñarla cumplidamente, teniendo entendido que deben conocer el Rio Paraná hasta Corrientes, y el Uruguay hasta Paysandú; los que con tales aptitudes se consideren y quieran obtar á ella, se presentarán en la Capitania del Puerto desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, para tratar del sueldo y demas.

Buenos Aires, Enero 20 de 1863.

Seguí.

ECONOMIA RURAL.

Para el Código Rural

(Continuacion.)

Buhoneros ó traficantes á caballo en toda la campaña.

Hay muchas disposiciones contrarias á estos traficantes; pero la ley declara—*la industria libre siempre que no ofenda la moral pública*.

Ciertamente que hay opiniones encontradas sobre estos comerciantes ambulantes, y nosotros opinamos que unos y otros pueden protejer el robo y el fraude aun hallando menos facilidad en el que tiene casa establecida y concurrida; y la prueba está, en que el Buhonero paga una fuerte [illegible]ta por pesos y medidas. No obstante pondremos restricciones á uno y otro acatando la ley que los proteje, y es como sigue:

«El Buhonero ó traficante á caballo, que transite por cualquiera Partido, sin llevar patente, sin tener pesas y medidas completas y reconocidas, ó sin la guia correspondiente de los frutos que lleva, será descomisada la carga y puesta en venta en pública subasta, remitiendo el individuo ó individuos á la Cárcel pública á la disposicion de la Cámara de Justicia en su Sala del Crimen.»

«Si el carro y animales que sirven de transporte fueren del dueño descomisado, serán comprendidos en la venta, y si fuese fletado se entregará al dueño acreditando legalmente su reclamo.»

«El producto que resulte de la venta será destinado á la Caja del municipio.»

«El negociante con casa establecida en la campaña que tenga falta en pesas y medidas, á mas de pagar los 50$ de visita será multado en 500$ por 1.ª vez.

«El que proporcione la embriagués de la que resulte muerte ó herida, será multado en 500$ por la primera vez, lo mismo que, si el crimen resultare por juegos prohibidos en su casa.»

«Si los frutos que adquiere por permuta ó compra, se certificára ser mal habidos, pagará el doble del valor del descomiso, y quedará sujeto á los cargos del propietario de ellos.»

«El Buhonero, como el traficante á caballo y el que tenga casa estable, son obligados á no hacer compra alguna de frutos de campaña sin certificado del propietario, para obtener con él el que debe dar el Alcalde que presentará al Juez de Paz para tomar la guia.»

Opinamos, que no se puede privar que un pulpero venda bebidas espirituosas, por que á mas de que cualquiera embriaga, la ley permite la introduccion y de consiguiente la venta libre.

La caza.

Esta ocupacion ha tenido penas y prescripciones desde mas de 40 años; pero en algunas de ellas no se atendió el respeto á la propiedad. Nosotros opinamos del modo siguiente pues procedemos por la esperiencia.

«Es prohibido el cazar avestruces, la nútria, venado y cualquiera otra ave *fiera*, en todo campo de propiedad particular, sin la voluntad espresa del propietario aunque el campo no tenga cercado.»

«El que infringiere esta disposicion, será desarmado y multado en 200$ por la primera vez, y en la segunda pagará trescientos pesos y remitido preso á la Cárcel á disposicion del Tribunal de Justicia en su sala del Crimen.»

«Los Jueces de Paz publicarán esta disposicion y la circularán para que tenga el mas exacto cumplimiento.»

Juncales, pajales, totorales y carrisales.

«Nosotros creemos que el propietario tiene pleno derecho al uso de estos pajales del modo que le convenga, como cosa propia adquirida con justo título.»

Quemazones.

«El hacendado ó labrador que haga quemazones en el campo que posee con el objeto de desterrar los tábanos, mosquitos, mosca brava ú otros animales, ó bien, con el objeto de tener una parte de su campo verde, ó destruir yuyales; lo comunicará á sus vecinos, y lo podrá efectuar bajo su responsabilidad por el perjuicio que puede causar á estos.

«Si se incendiare el campo, quinta ó poblacion de algun vecino, y se justifica quien tuvo la culpa de este perjuicio, será multado ó se remitirá á la cárcel pública, ó queda en el deber de subsanar el perjuicio al damnificado, si se justifica no ser un caso fortuito.

Guias.

Sobre estos documentos de propiedad que acreditan legal compra ó adquisicion, tenemos porcion de decretos y reglamentos; para nuestro objeto, los de 11 de Junio de 1830, Diciembre 16 de 1834, y Agosto 24 de 1852: llenan mas ó menos nuestro propósito.

Sobre la obligacion de adquirir este documento hay un escándalo que las autoridades de campaña no pueden remediar. *No se sacan Guias y se hace un robo al derecho Municipal, porque hay la facilidad de la introducion sin llenar este deber.*

Diremos pues:

«Toda tropa de ganado por pequeña que sea que se introduzca á la ciudad, á los pueblos de campaña ó de un partido á otro, el conductor estará munido de la guía que acredite la legitimidad de la hacienda introducida, cualquiera que sea su especie.

«No se admitirá por ninguna autoridad de tablada, mercados ó pueblos de campaña, hacienda de ninguna especie que solo presente el introductor certificado ó carta del dueño, *so pena de perder el empleo y un mes de prision en la cárcel de deudores*.

«Todos los frutos de campaña como cueros, cerda, lana, grasa, charque y sebo están comprendidos en los artículos anteriores.

«Ningun Juez de Paz estenderá guía sin que tenga en su registro las marcas y señales (Enero 30 de 1858) del propietario; embargando la hacienda ó fruto, mientras el introductor no acredita la propiedad, y deteniéndolo en arresto para cuyo efecto se le dará plazo de cinco dias, y abonará los gastos que ocasione su negligencia ó malicia.

«En el caso de no acreditar la propiedad en el plazo prefijado anteriormente, se venderá en pública subasta despues de inspeccionarse marcas y señales, lo que efectuarán personas inteligentes nombradas por el Juez de Paz.

«El Juez de Paz de campaña hará que los Alcaldes usen un timbre con el cual se señalarán los certificados que dieren al comprador que le presente los certificados del propietario, con los cuales queda en su archivo en garantía del que le dá al introductor para obtener la guia, y si el vendedor, no supiese escribir, se presentará al Alcalde para espresar de viva voz haber vendido tal ó cual objeto anotando esta declaracion en un diario que debe llevar al efecto.

«El charque, grasa y cerda que en porcion se introduzca en la ciudad ó pueblos de campaña por personas no criadoras, acreditarán con la guia de donde y de quien adquirieron estos frutos, y sin este requisito será descomisado y multado en otro tanto del valor del fruto.

«Los saladoros y faenas de cueros en la campaña, quedan en el deber de justificar con la guia la introduccion del fruto y animal que beneficien, bajo la pena del articulo anterior.»

«Si resultare que en el descomiso espresado en los articulos anteriores, que las marcas son conocidas, se le avisará al dueño corriendo el costo de su cuenta, y cesando eso, se llamarán por edictos ocho dias seguidos, durante los cuales estará preso el introductor para responder de los daños y perjuicios, pasándolo despues á la cárcel á disposicion del tribunal de justicia en su sala del crímen.

«Los fondos que resulten de la venta de los descomisos, serán déstinados á la caja municipal, debiendo el Juez de Paz ser asociado á dos municipales ó vecinos propietarios en todos los casos espresados.»

«Quedan libres de todo derecho de estraccion como de introduccion, los granos y todo fruto de labor agricultural; teniendo el introductor el deber de manifestar al Juez mas inmediato el total de su cosecha, en fanegas ó arrobas que estragese.»

«Los Jueces de Paz no atenderan guia de ganados para abasto ó saladero, sin que el conductor le presente la matrícula en la cual el Juez de Paz anotará la fecha en que despacho la guia, la especie y número de animales, con el fin que conste al Comandante de la Guardia Nacional y regimiento á quien pertenece el matriculado, la permanencia de su ocupacion para los fines que haya lugar.»

Nos parece conveniente poner agregado el decreto de 11 de Junio de 1830, con la escepcion de ser modificado el artículo 4.° del modo siguiente:

«Art. 4.° En el caso que el Juez de Paz no hubiere atendido la guia con arreglo á el artículo 1.°, el depósito será entregado al introductor, y el Juez de Paz quedará sujeto á subsanar el perjuicio que causare, nombrando árbitros por ambas partes sino hubiere alguna convencion, y en el caso de desacuerdo entre los árbitros, será juez un 3.° tirado á la suerte y su fallo será inapelable.

En el 5.° solo esto:

«Seran aplicados á la caja del municipio.»

No nos parece racional creer que el Juez de Paz haya estendido mal la guia por un motivo maligno, pues no hay objeto desde que sabe que tiene una pena: puede haberlo hecho por falta de esplicacion en el certificado ó por distraccion, pero no con mala intencion, sin embargo, el castigo debe darse á quien tiene la culpa del mal—aunque es mas justo dejar absuelto el culpado que condenar al inocente.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Sres. RR. de *La Nacion Argentina.*

Los que firman suplican á vds. tengan la bondad de dar lugar en las columnas de su diario á lo siguiente:

Francisco R. Sola, Sinforoso Amoedo, José María Dantas, Nicanor Tejerina, Francisco de Sousa Martinez, Mariano Marin.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1862.

Exmo. Señor.

La antigua Comision ejecutiva de la Obra del Templo de la Purísima Concepcion ante V. E. con el debido respeto presenta y dice: que mas de tres años que el decreto de 8 de Junio de 1859 destituyó casi al terminar la construccion de esta Obra pública iniciada con su dedicacion y afanes de los individuos que la componian.

Ese decreto, que no se encuentra en los archivos del Juzgado de la Parroquia, imponia á este la convocatoria del vecindario para el nombramiento de una nueva Comision que hubiese de dar cima á la indicada Obra, y obligar á la cesante ejecutivamente en el perentorio término de tres dias á rendir sus cuentas.

Para una Comision que hubiese sido menos escrupulosa y delicada en la pureza de su administracion, hubiera tenido que sufrir alguna angustia con tan corto término, pero la que tiene el honor de dirigirse á V. E. se ufanaba de llevar hasta el dia con toda regularidad y exactitud sus cuentas, documentado hasta la mas pequeña erogacion de los fondos confiados á su inversion. Inmediatamente pues se apresuró á poner de manifiesto sus cuentas á la nueva Comision; pero esta por razones que sería enfadoso esplicar aquí, escusó con su inasistencia á las citas acordadas por repetidas veces cumplir su cometido.

Entre tanto, y cuando solo era imputable á desidia de la nueva Comision la recepcion de las cuentas, se ha estado propagando por el espacio de tres años el rumor de que la antigua Comision no habia presentado sus cuentas, lastimando el pundonor de los miembros que la componian por medio de la duda desfavorable lanzada á designio en el concepto público sobre la lealtad y rectitud de sus procedimientos. Hasta los Tribunales ha ido, Exmo. Señor, y se ha dicho—«La antigua Comision no ha rendido sus cuentas»—falseando á sabiendas la verdad.

Ultimamente se consiguió tener una reunion de ambas Comisiones, el 28 de Noviembre ppdo.; en la que exhibidas las cuentas por la antigua Comision se nombró por la nueva al Sr. Contador D. Rafael Demaria para que las examinára é informase acerca de ellas, y designándose dia para la terminacion definitiva de este disgustante asunto.

El Contador se espidió; llegó el dia prefijado, pero se tornó al antiguo plan de eludir el cumplimiento de un deber impuesto por resolucion Superior. El Juez de Paz no compareció á la reunion acordada, cuando á él le era mas inmediatamente prescripta la obligacion de obrar en la solucion de este incidente.

En tal concepto, y fatigada la Comision de una tarea que solo le cosecha el mas profundo desencanto por la fé y decision con que emprendiera una obra benéfica á la parroquia, viene á depositar ante V. E. el estado de la administracion de los fondos que el público tan benévola y decididamente le confiára, acompañando dicho estado con el informe del Contador nombrado. V. E. fallará lo que estimare de justicia, exigiendo únicamente los ciudadanos que la compusieron, se digne el Superior Gobierno mandar se otorgue por Escribania testimonio del referido informe, como único justificativo de la pureza de sus operaciones, que la mala voluntad intentó poner en duda, pero que la verdad se encargó de evidenciar. Es justicia, etc.

Exmo. señor.

Mariano Marin, Francisco R. Solá, Sinforoso Amoedo, José Maria Dantas, Nicanor Tejerina, Francisco de Sousa Martinez.

DECRETO.

Diciembre 24 de 1862.

Pase á la Contaduria para su exámen.

Acosta.

Informe.

Exmo. señor.

Cumpliendo la Contaduria con lo ordenado por V. E. en el superior decreto que precede, se ha ocupado con la detencion competente del exámen de la cuenta que la Comision primitiva encargada de la obra, de construccion del Templo de la Parroquia de la Concepcion ha rendido de los fondos entrados á su poder para aquel objeto, procedentes de suscripcion, donativos y suplementos hechos para la continuacion de los trabajos emprendidos y efectuados durante su administracion, que terminó por decreto espedido en 8 de Junio de 1859, sostituyéndole con otra Comision casi al terminar tambien la construccion de dicha obra.

Entre los motivos que espresa la Comision para recurrir á V. E. es el principal el que habiendo presentado las cuentas á la Comision sostituyente; no habia podido conseguir que se ocupase de su exámen, el que á fuerza de la repetida exigencia se acordó librarlo al Contador D. Rafael Demaria nombrado por la actual Comision quien como consta á f. 22 del Libro de cuentas se espidió con fecha 3 del presente Diciembre declarando encontrar bien en él todas sus operaciones; notando no obstante mal sentada una partida de 500 pesos abonada á cuenta de su haber al Dr. Marin que considerándola como salida debia sumarse y no deducirse del total de inversion, como se hacia: lo que daba una diferencia doble de su valor, es decir, de mil pesos en que disminuye el total invertido en el Templo, por cuya razon hacia ascender el Contador lo invertido á 698,820 ps 6 rls. en vez de 697,820 pesos 6 reales que representa el Libro; y que aunque este error por su naturaleza no perjudicaba á ninguno, lo corregia para su exactitud; pero que ni aun presentando á la Comision en ejercio este resultado habia podido conseguir que esta se reuniese para pronunciarse sobre él.

La Contaduria general en el exámen y cotejo q' ha practicado de las partidas sentadas en libro de cuentas, con los documentos justificativos con que en núm. de [illegible] son instruidas minuciosamente, reconoce la misma exactitud en que declara haberlas encontrado el contador Demaria; no estando sin embargo conforme con la apreciacion que hace este de la baja de 500$ que de la suma total invertida en la obra del Templo hace el Administrador considerándola de su responsabilidad desde que se da por recibido de ella por cuenta de su haber como acreedor por suplementos de consideracion hechos por él para la obra, que se le reconocen y declaran de abono en la deuda á pagar entre los demas acreedores, haciendo ascender el Contador á mil los quinientos pesos deducidos, porque siempre, dice, una cantidad salida en vez de bajarse debia sumarse, aumentando el valor total de la obra en los dichos 500$. No se hace concebible como la baja de una partida que un administrador hace por considerarla escesiva en la cuenta de gastos que presenta, bien sea causada por un error de suma, bien proceda del esceso de data, deba sumarse

y no restarse, y que el no haberse hecho así produzca un doble valor, como en el presente caso se afectan los mil pesos á los gastos de la obra haciéndolos ascender á 698,820$ 6 ₱ en vez de 697,820$ 6 ₱ que son estimados.

De la comprobacion hecha tanto por el Sr. Demaría, como la verificada por esta Contaduria el Administrador Dr. Marin habia dejado de comprender entre los documentos de data y por consiguiente sin sentar en el libro uno de valor de 300 pesos pagados al maestro herrero Finoquio, que se le declararon de abono, corriendo suelto el recibo como presentado con posterioridad á los otros, y por lo tanto será núm. 300. Tambien resultan y se le consideran de abono 9,900 pesos; porque importando, segun el recibo núm. 115, los 57,000 adoves que vendió D. Zacarías Rebollo y le fueron pagados, 11,000 pesos se asentó la partida en el Libro á f. 79, por un valor de 1,100 pesos con aquel gravamen son 10,200 pesos que corresponden cargarse al total costo de lo invertido en la obra del Templo, que viene por ello á ascender á la suma de 707,820 ps. 6 rls., así como los suplementos del Dr. Marin á 33,678 pesos que el descuento de 500 pesos recibidos, deduce á la cantidad de 33,178 pesos segun lo demuestra y con exactitud la cuenta formada por el Contador Demaria á f. 90 y 91,

Con estas declaraciones la Contaduria no vé embarazo para otorgarle la aprobacion que solicita de sus operaciones la Comision recurrente mandandole dar por Escribania, como tambien pide testimonio de la resolucion que V. E. tenga á bien espedir en resguardo de sus derechos.

Buenos Aires, Enero 3 de 1863.

Benito José Goyena, Benjamin Villegas.

DECRETO.

Enero 12 de 1865,

Conforme con lo informado por la Contaduria, bajo este espediente á escribania mayor de Gobierno para que se estienda á la Comision de la obra del Templo de la Concepcion un testimonio del presente informe.

SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

Es conforme todo lo precedente con las actuaciones originales de su tenor que corren en seguida de la solicitud presentada al Superior Gobierno de esta Provincia por la antigua Comision ejecutiva de la obra del Templo de la Parroquia de la Concepcion relativamente á la rendicion de cuentas, cuyo espediente se encuentra archivado en esta Escribania mayor de Gobierno á mi cargo, y al que en lo necesario me remito.

En cumplimiento de lo mandado en el superior decreto transcripto, doy el presente á dicha Comision que signo y firmo en Buenos Aires á 14 de Enero de 1863.

Alejandro Araujo.
Escribano mayor de Gobierno.

A quien corresponda.

Espero de su bondad é imparcialidad, de dar publicidad en su ilustrado diario á las líneas siguientes:

El sábado á las nueve de la noche, sucedia la terrible desgracia en el Mercado viejo, que todos conocen, privando á una familia de su padre.

Ahora se pregunta? ¿Qué ha hecho la Policia?

Vergüenza........! Se ha dejado el cuerpo de un cristiano en las letrinas para que los ratones puedan regalarse.

Sino fácil, al menos era seguro de sacar el cuerpo de este desgraciado.

En Europa, aunque se habrian gastado cien mil pesos, nunca se habria dejado un cristiano en una sepultura semejante.

Desde meses era vergonzoso el estado de estas letrinas, pero no habia motivo para sacar multas, y era necesario una víctima para poner remedio.

(Garantido).

Al Sr. Gefe de Policia.

Los abajo firmados, negociantes en frutos del pais en el mercado Constitucion, declaramos: Que estamos plenamente satisfechos del desempeño del Alcalde del Cuartel 22 en la parte relativa á la *policia de seguridad*; y que reconocemos que durante su administracion, es cuando se ha podido conservar algun órden y moralidad, subsistiendo solamente los males inherentes á la localidad y á los cuales el Alcalde no podia poner remedio por carecer de atribuciones para ello. Que lo que aquí se necesita no es *policia de seguridad* porque hay la que es posible, sino un Juez de mercado que dirima las cuestiones del comercio y de patrones y peones, en cuyo sentido *solamente* hemos firmado ya una solicitud al Sr. Gefe de cuya redaccion estraviada del objeto que nos proponemos no queremos hacernos solidarios, habiendo sido sorprendidos por ella. Enero 17 de 1863.

Tiburcio Lenz, José M. Famoane, Francisco de S. Martinez, Indalecio Lascano, Sandalio Bray, Agustin Sanguinetti, Miguel Gornell, Manuel A. Patino, Estanislao Viñales, Pedro J. Brito, Luis Aramburú, Antonio Guimaraens, Diego M. Gonzalez, Máximo A. Gonzalez, Jaime Pasquin, Osvaldo E. Rodriguez, Avelino C. Martinez, Manuel J. Piñero, Benito Casal, Jesus Ossorio, Juan F. Aguirre, Alejandro J. Esteves, Gregorio B. Gesino, José M. Trelles, Rafael Albarellos, Manuel Mujica, Baldomero C. Garcia, Exequiel Gándara, Santiago M. Cam, Miguel Cortinas, Cirilo Ferro, Eulogio Vergara, Juan F. Vilaró, Manuel Amoroso, Bernabé Bayala, Dionisio Ponsati, Emilio Gesino, Joaquin Gándara, Juan Vado, Andres A. Pizarro, José R. Patiño, Lucas Ruiz, Emeterio de la Llave, José M. Dantas, Arístides Barin, Prange y Bardewyck, Mariano Martinez, José Gomez Prado.

(Siguen las firmas)

NOTA—El original de este escrito está en la Sala de Comercio del mercado Constitucion.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Enero 20.—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	13642	
Ventas al contado, primer precio	414 1/2	
Siguientes	415	415 1/2
Último al contado	413	

La Bolsa.

Como anunciamos ayer á última hora, las onzas mostraban la tendencia de baja en sus precios particularmente para el sábado; esta se ha efectuado habiéndose hecho ventas al contado y para el sábado á $ 412 1/2.

Empezaron á $ 414 1/2, subiendo hasta 415 1/2 bajaron paulatinamente hasta 412 1/2 y cerraron á las dos de la tarde á $ 413.

Se vendieron 13,642 onzas entre el contado y los plazos, siguiendo estos, mas ó menos, la misma tendencia de las del contado,

Hé aquí el detalle de las operaciones del dia:
Al contado, 3,492 onzas de $ 414 1/2 á 415 1/2 y 412 1/2 y 413.
Para el 24, 2,750 id de 415 á 412 1/2.
Id id 28, 800 id id 414 á 412 1/2.
Id id 31, 5,850 id id 414 1/2 á 411 1/2.
Id id 15 de Febrero 250 id á 412 1/2.
Id id 15 id Marzo 500 id á 410.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas desde $ 413 hasta 412 quedando á las 4 de la tarde firmes á este último precio,

CAMBIO.

Se han realizado en estos dias algunos jiros sobre Inglaterra consistentes de 80 á 90 mil libras esterlinas al cambio de 67 shs. en su mayor y un poco á 67 1/4 id.

FRUTOS.

So han vendido 5,000 qq. carne tasajo á 16 1/2 ₱ plata.

Ademas 2,000 cueros salados de saladero á 41 3/4 ₱, y 1,000 id id á 41 4/2 id, 100 pipas sebo de saladero á 15 ₱ y 50 id grasa de potro á $ 35 sin casco.

En las plazas y depósitos se han hecho las siguientes ventas.
1,300 @ lana estra á $ 95.
500 id mestiza fina superior á 90.
500 id id id id á 83.
3,100 id id id id á 82.
750 id id id buena á 81.
1,700 id id id id á 80.
1,000 id id id regular á 76.
1,000 id id id id á 75.
200 id id buena mezcla á 70.
800 id id mezcla á 60.
600 id id id á 55.
150 cueros vacunos buenos mitad y mitad á 115.
470 id mezcla á 108.
600 id id á 107.
250 id id á 102.
200 docenas cueros lanares mezcla á 70.
150 @ cerda del Sud á 102.

No conocemos ventas de cueros clasificados.

En frutos de las Provincias se ha hecho la siguiente:
300 @ lana de Entre-Rios á 27 ₱ plata.

FLETES.

Se ha fletado la barca italiana «Julia R.» á cargar en puerto cueros secos y fardos para Marsella á 100 fr. por los primeros y á 60 por los segundos y 10 p. %

IMPORTACION.

El cargamento de 262,000 pies pino blanco del «Hebron» estaba vendido al llegar á 41 $ fts á bordo.

Por «Sirena» de Parnaguá, 400 bultos yerba á 51 1/2 $ desp.

Por «Julio R.» de Genóva, 900 cajs fideos á 21 ₱ fts en dep,, 100 id vermout «Dettone» á 6 $ id id.

Por «Virgitti Melchor» de Cadiz, 3800 fanegas sal á 9 1/4 ₱ fts á bordo.

—

MONTEVIDEO, Enero 19 de 1863.
FRUTOS DEL PAIS.

Se han vendido el Sábado y hoy.
3900 cueros secos al llegar del Salto garreados 21 ℔ 50 1/2 ₱ der. pag. 5$.
2000 id en barraca mezcla de varios puntos 50 ₱ 5$.
1000 id id mezclados al llegar buenos 51 ₱ 5 y 10.
2000 id id americanos 14/32 ℔—garantia de 32 ℔, 50 ₱ der. pag. 5$.
1000 id id id id—garantia de id, 50 id 5$.
800 id id id id—garantia id, 50 id 5.
2000 id id mezclados de los rios ordinarios 50 rls. ₱, 5.
12700 cueros vacunos secos con objeto para los Estados Unidos.

ULTIMA HORA.

Acaba de realizarse la siguiente venta para Génova; 4000 cueros mezclados de la Concordia interior del pais, Mercedes, Colonia, etc. 51 ₱ der. pag. (5$)

Con lo que queda el mercado casi sin existencia, salvo en cueros para España de varias procedencias.

Se han vendido tambien para Génova:
1000 cueros salados de matadero 7/8 pts., vacas á 44 ₱ en tierra, igual á 47 ₱ d/p abordo (4 $ 70).
El mercado queda en suba.
Frutos de saladeros sin novedad.

DESPACHO DE ADUANA.

Merceria—Dia 20.

Charavel: 4 bocois tasas de porcelana.
Barth Volck: 1 cajon merceria surtida.
E. Lumb: 1 id garro y palangana de plata.
L. J, Isac: 5 id miriñaques.
Nougüier: 3 id artículos para carnaval, 1 id coronas y adornos de flores, 1 id faroles para coches.
V. Vignal: 1 id juegos de lavatorios de porcelana, 1 id necesarias con tfiles.
Jourde: 1 id borlas de lana, 1 id adornos para cabeza, 1 id botones de hueso, 1 id aceyte para el pelo.
Bates Stockes: 3 id camas de bronce.
Perisse: 1 id acordeones.
Passman: 2 id acero de miriñaques.
Luders y ca: 2 id hule de mesa.
Corti Francischelli: 3 id papel pintado.
Juan Bayley: 1 id agujas.
Bonilla: 10 bultos muebles, imagenes y santos de bulto,

Ferreteria—dia 20.

Corti Francischelli; 66 cajas hoja latas.
Rennie Twedie: 7 canastos baldes.
L. C. Isac: 34 docenas palas.
E. Lumb; 1 cajon estrivos estañados, 1 id romanas de cara.
Cocqueteaux; 3 id cacerolas, 2 id sartenes, 1 id parrillas, 3 id cerraduras.
A. Bancora; 1 id clavos cabeza dorada y argollas para cuadros.
Shaw Barber: 200 atados alambre para cercos, 20 cascos id calvanizado, 4 cajones cuchillos con armamento, 3 id jarros pintados, 2 barricas alcayatas.
J. Rick y ca: 1 máquina para sacar agua, mangas accesorias, 1 bombita.
Hargreaves: 2 cajones pasadores, 4 barricas alambre, tijeras, tenedores, fulminantes, romanas, llaves de bronce, cerraduras y anzuelos.
C. J. Getting: 98 barricas recina.
A. Devotto hermanos: 50 rollos cavos manila.
Sartirana y Grafigña: 50 id id id.
Luders y ca: 1 cajon visagras de bronce.
Semple Drisdale: 2 id cepillos de blanquear, 2 id máquinas para limpiar cubiertos, 1 id argollas de composicion, 6 barricas frenos limados y ordinarios.
A. Passman: 10 canastos baldes, 1 cajon lladores de bronce.

Efectos ingleses—dia 20.

Bates: 2 fardos pano de la estrella 4 id lona, 1 medias deniños, 2 id paño de poncho, 13 id muselina, 1 id pellones.
Best hermanos: 39 id bramantes, 5 id camisas de crimea, 1 id pañuelos de algodon, 6 id uso domestico.
Parlane; 2 id, zarazas, 1 id medias de señora.
Carlisle: 3 id zarazas, 3 id camisetas.
Barbour: 1 id camisas.
Delfino: 1 id listado.
Tomkinson: 1 id zarazas.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 19.

Amberes el 3 de Noviembre y Montevideo el 16 del corriente, bergantin goleta holandes «Geziena Jantje» 166 tons. cap. L. K. Liezel á Altgelt Ferber ca. á los mismos 49 cajs. papel, 1 id guantes 500 id aguardiente, á Galli ca. 46 id vidrios, á Rosenthal Gayen ca. 352 id id, á la órden 435 id id, 250 id licores, 24 bultos y 2 fds. mercs 1 bulto hierro, á C, N. Bieber ca. 137 cajs. vidrios 275 barricas azúcar, á A. Bonnemasson Heydecker 100 barricas zinc, á Shaw Barber 50 cajs. puntas de Paris. 1 paquete muestras, á O. Bemberg ca. 274 cajs. vidrios, 1 id mercs, á Rushwey ca. 200 id vidrios, á Brandt Sohn ca. 12 id agua de colonia, 8 id mercs. á H. Peltzer ca. 5 bultos mercs. á A. Almeida 2 cajs. plantas, á S. J. Isaac 1 id mercs. á J. Carlisle 1 id cristaleria, á Lohmann ca. 6 id obras de metal, á Stock ca. 7 id id á H. Rossolin 30 id papel á A. Passmann 11 id mercs.

Bahia el 3 del corriente bergantin español «Ventura» 250 tons. cap. J. Alsina, á Llavallol é hijos á los mismos, 101 barricas azucar blanca, 430 id 2 tercias id terciada, 26 pipas aguardiente, 100 atados piassaba, á F. Cibils, 30 pipas aguardiente, á Pedellous Lartigau 107 pipas y 6 medias id aguardiente, á E. Ochoa hijo ca. 155 barricas azucar blanca.

DIA 20.

Barcelona el 15 de Noviembre, polacra española «Paca» 202 tons. cap. P. Orta á E. Ochoa hijo ca. con 297 pipas, 44 medias id y 24 cuarterolas vino tinto, 60 barriles id blanco, 60 balas papel blanco, 20 sacos almendras, 40 barriles pimenton 250 cajas pasas, 1 id longanizas 1 id damasco de seda.

Habana el 6 de Noviembre, bergantin español «Jóven Eduardo» 240 tons. cap. S, Baudriz á Llavallon é hijos á los mismos, 1040 cajas azucar, á E. Ochoa hijo ca. 1 caj. cigarros, 10 barriles café á la órden 2 cajs. cigarrillos 7 id cigarros.

Barcelona el 16 de Noviembre y Cartagena el 4 de Diciembre bergantin español «Monjiuch» 250 tons. cap. B. Riera, á Llavallol á hijos con 1126 cajas azucar, 1 bulto palangras, 1 id barralada 70 cajitas de lata de azafran, 1 caj. alpargatas 1 id chocolate.

Amberes el 30 de Octubre y Montevideo el 18 del corriente bergantin mecklemburgues «Frei» 238 tons cap. F. Gallas á C. Desarnaud á la órden 487 barricas azucar refinada, á Mallmann ca. 5 cajs. naipes, 1 id papel, 2 muestras.

Pernambuco bergantin brazilero á la órden.

A la vista—Dos buques.

CERRARON REJISTRO—DIA 19.

Vigo, bca. española «Ignacia» por Llavallol é hs. con 8904 cueros vacs. secos, 151 id becerros, 1 sobornal yerba.

DIA 20.

Amberes, goleta holandesa «Geziene» por Zimmermann Fairs ca. con 1060 cueros vacs. secos, 343 fds. lana.

Amberes fragata francesa «Amelie» por L. Sagory con 365 fds. lana, 63 id cueros lanares, 3750 id vacs. secos 70 tons. piedras, 10 id arena

CABOTAJE—DIA 20.

Santa Fé, pailebot «Paloma» á Núñez, 1,000 sandias.

Corrientes, pailebot «Dos campadres» á Núñez, 4 cajones mercancias, 490 tirantes, 480 quesos.

Santa Fé, pailebot «Pepito» á N, Rosa y Ca. 300 fanegas carbon.

Rosario, goleta «Inquiriosa,, á V. Rosa y Co. á Juan Aldo y Ca. 4 fardos lana, 2 id cerda, á Klappenback, 19 bolsas lana, 813 cueros lanares, á D. Mendoza, 552 cueros vacunos 6 fardos cerda, 2 id lana, 11 id cueros de carros de cabrito, 13 id id de cabra, 2 id cordovanes, á Manuel Ocampo, 167 cueros vacunos, 857 id de ternero, 6 fardos cueros de cabra y cabrito, 1 id crin, 1 id lana.

Santa Fé, queche «Arlequin» á V. Rosa y ca. 6,000 sandias.

SALIDAS—DIA 20.

India en lastre barca francesa «Decidé»
Montevideo vapor nacional «Libertad»
Id id id « Pampero »
Burdeos berg. francés «Pierre Henri»
Brazil berg. gol. nacional «Maica»
Colonia, vapor nacional «Caaguazú»
Uruguay, polacra española «Francisquito»
Id bergantin id « Diego de Leon »
Amberes, bergantin goleta danes «Johannes»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

GRAN FUNCION

Para el Viérnes 23 del corriente.

Se pondrá en escena el drama nuevo en cuatro actos y en prosa sacado de LOS MISERABLES de Victor Hugo, por el Doctor D. Cárlos Paz y dedicado al poeta D. Ricardo Gutierrez, con el título de—

JUAN VALJEAN

Dirijido por D. Francisco Torres.

Cada acto representa una época de la vida del protagonista.

REPARTO

Primer acto.

Bantistina (hermana de). . Da. Pilar Escudero.
El Obispo Bienvenido. . . D. José Chezo.
Sra. Magloire (sirvienta del Obispo). . . . . . Da. Mercedes Garna.
Juan Valjean. . . . . . . D. Francisco Torres.
Una muger. . . . . Sra. N. N.
Un gendarme. . . . . . . « «

Segundo acto.

Fantina. . . . . Sra. Da. Maria Toral.
Hermana de Caridad . . . Da. Pilar Escudero.
Sr. Magdalena (Valjean) . D. Francisco Torres.
Inspector, Jovert. . . . . D. Santiago Gonzalez
Presidente del Tribunal. . D. Leopoldo Fando.
Jueces—Escribanos—Gendarmes.

Tercer acto.

Coseta . . . . Srita. Carolina Torál
Sra. Tenardier. . . . . Da. Mercedes Garna.
Mario " . . . . . . D. Vicente Candel.
Juan Valjean . . . . . . « Francisco Torres.
Jovert. . . . . « Santiago Gonzalez
Tenardier . . . . « Luis Cubas.

Cuarto acto.

Coseta . . . . Srita. Carolina Toral
Juan Valjean . . . . . . D. Francisco Torres
Mario. . . . . « Vicente Candél
Tenardier . . . . « Luis Cubas

Da. Maria Toral por obsequio al autor del drama, se ha encargado del pequeño rol de Fantina.

Dando fin al espectáculo con la divertida peti-pieza, titulada—

EL AMANTE PRESTADO.

Dirijida por D. Luis Cubas, tomando parte la Señorita Carolina Toral.

A las 8 1/2.

SPALDING y ROGERS.

GRAN CIRCO OCEÁNICO.

Juéves 22 de Enero.

BENEFICIO DE LA SEÑORITA
KATE ORMNOD.
Reina del Circo.

Al anunciar este beneficio, el Director respetuosamente pide para la linda y hábil jóven artista, la generosidad y simpatía que distingue á las porteñas, y aprovecha esta ocasion para certificar su satisfaccion por la amabilidad y eminente dignidad privada que dan lustre á la carrera profesional de esta jóven.

Al mismo tiempo por mucho que estime y consulte el bien estar de sus artistas, no puede consentir en que pongan el público bajo contribucion casi forzosa mandando billetes que no han sido solicitados, ni que sufren en su dignidad presentándose al público en los palcos ó lunetas, pidiendo gratificacion.

Los billetes se venderán en la boleteria, de las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Se representará esta vez por pedido especial la preciosa alegoria ecuestre é internacional, titulada:

EL DESTINO DE LA AMÉRICA.

En que la jóven beneficiada tiene una parte tan principal.

Asi mismo el melodrama histórico, ecuestre, titulada:

KATRINA
Ó EL SALTEADOR DE LOS PIRINEOS.

En que la jóven beneficiada bailará un baile precioso.

—

¿PODRÁ MONTARSE LA MULA?

El Sr. Martin célebre gaucho ecuestre despues de madura reflexion y práctica, tiene confianza de que podrá montar la mula «Balaam», y permanecerá hasta el Juéves á la noche para salir de dudas.

Primera noche de la gran prueba de los cinco olímpicos

En ejercicios athléticos sobre tres caballos á toda carrera.

TODOS LOS ARTISTAS.

Tomarán parte en una gran demostracion á su estimada compañera.

Hasta todos los caballos.

Han significado su intencion de honrar á su jóven señorita con hazañas cuadrúpedas estraordinarias.

W. J. B. Van Orden Jr.
Secretario.

AVISOS NUEVOS.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal de Comercio hago saber á los acreedores de D. José Maria Pizarro que en el término de 15 dias de la publicacion del presente, deben presentar al síndico provisorio del concurso que á aquel se ha formado Don Agustin Vasquez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1,549 del Código de comercio: previniéndose que con sujecion á lo dispuesto en el artículo 1,567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: como asi mismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Teniente de Consul Primero Don Ramon Solveira, so pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Enero 17 de 1863

Carlos Barrera.
n788 e21-10p. Escribano de actuacion.

BARCA ITALIANA
"MARIA LUIGIA"
EX CRISTOFINO.

Los recibidores de efectos cargados en dicho buque, son invitados á pasar á casa de su consignatario Fratelli Piaggio, calle de la Florida núm. 252, á tomar las órdenes para la descarga. n795 e21-8p.

CARNAVAL.

En la fábrica de cera y estearina calle de Potosí núm. 283, se vende cera y estearina en marquetas y marquetitas, huevos vacios y de todas clases de frutas hechas de cera y de esterina, cera virgen y todo lo concerniente para el carnaval, moldes de yeso etc. etc. Se vende tambien por mayor entregandolo perfectamente encajonado para mandar á la campaña ó cualquier otro punto; cera de 4 $ libra arriba.

Potosí 283.

n793 e21-23p.

MAÑANA 22 DE ENERO
Se traslada

La muy acreditada casa fonda conocida por el nombre de «Fonda Catalana» cita calle de las Piedras núm. 90. Su dueño se complace hoy en ofrecer al público en general y á sus marchantes en particular que el dia con que se encabeza este aviso se abrirá la espaciosa casa llena de comodidades, tanto para los abonados como para los pupilos, cita calle de Moreno números 143 y 145.

Al mismo tiempo se avisa que seguirá mandando viandas á casas particulares á precios equitativos y garantiendo el mejor y mas puntual servicio como lo tiene acreditado su dueño. n789 e21-15p.

REMATE
POR
SEOANE Y LOPEZ.

El anunciado para el Miércoles 21 por órden del Tribunal de Comercio de las existencias pertenecientes al concurso de D. Cárlos Ristorini se transfiere para el Viérnes 23—á virtud de no haberse acabado de entregar los efectos de propiedad particular. Se previene que entre los muchos artículos que hay, se encuentra una gran máquina para hacer limonada, 3 cajas de finos instrumentos para agrimensores, lentes para relojeros y otros artículos de importancia.

Magníficos campos. Se venden seis leguas en el Vecino, 5,000 ovejas mestizas regulares, varios rodeos de vacas y grande cantidad de novillos para saladero. Darán razon en Buenos Aires, en la Agencia de Comisiones, calle Venezuela núm. 130, y en Dolores en la Agencia de los Sres. Remon y ca. n797 e21-3p.

Personero. Se necesita uno que tenga las condiciones necesarias para el servicio. Ocurra á la calle de Cangallo núm. 339. n798 e21-3p.

Se vende Un terreno de esquina con edificios viejos, compuesto de 16 1/2 varas á la calle de Tucuman números 68 y 70, y de 41 1/2 varas á la de Esmeralda números 195 á 201. En la calle de Talcahuano frente al núm. 238 encontrarán con quien tratar. n. 799 e21-3p.

Ojo al aviso Se vende el café y billar de las Naciones en la Plaza del Parque calle de Libertad número 187. Su dueño lo vende por no poderlo atender á falta de su poca salud, el que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar, á todas horas del dia. n800 e21-3p.

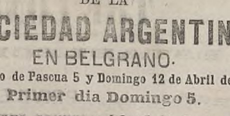

CARRERAS
DE LA
SOCIEDAD ARGENTINA
EN BELGRANO.

El Domingo de Pascua 5 y Domingo 12 de Abril de 1863.

Primer dia Domingo 5.

Primera carrera á la 1 de la tarde

CARRERA ESTIMULO—Para caballos que no hayan corrido on ninguna reunion de esta ó otra sociedad, Entrada 1,000 $, con un premio de 4,000 $ m/c de los fondos de la sociedad; una vuelta; peso de los corredorea 150 libras.

2ª carrera á la 1 1/2 de la tarde.

CARRERA NACIONAL—Entrda 500 $ con un premio de 2,500 $ de los fondos de la sociedad, una vuelta y media; peso de los corredores 150 libras.

3ª carrera á las 2 de la tatde.

CARRERA BELGRANO—Entrada 500 $ con nn premio de 2,000 $ de los fondos de la sociedad; media vuelta; peso de los corredores 150 lidras.

4ª carrera á las 3 1/2 de la tarde.

CARRERA LIBERTAD—Entrada 1 000 $ con un premio de 3,000 $ de los fondos de la sociedad; tres vueltas: peso de los corredores 145 libras.

5ª carrera á las 4 de la tader.

CARRERA PORTEÑA—Entrada 500 $ con un premio de 2,000 $ de los fondos de la sociedad; una vuelta: peso de los corredores 150 libras,

—

Segundo dia Domingo 12.

1ª carrera á la 1 de la tarde.

CARRERA PROGRESO—Entrada 500 $ con un premio de 2,000 $ de los fondos de la sociedad; una vuelta: peso los corredores 150 libras,

2ª carrera á las 2 de la tarde.

CARRERA VELOCIDAD—Entrada 500 $ con un premio de 2,500 $ de los fondos de la sociedad; media vuelta: peso de los corredores 150 libras; para caballos que nunca hayan corrido en ninguna de las reuniones anteriores de esta ú otra sociedad.

3ª carrera á las 3 de la tarde.

CARRERA ESPERANZA—Entrada 500 $ con un premio de 2,500 $ de los fondos de la sociedad; dos vueltas: peso de los corredores 145 libras,

4ª carrera á las 4 de la tarde,

CARRERA DESPEDIDA—Entrada 500 $ con un premio de 2,000 $ de los fondos de la sociedad; una vuelta: peso de los corredores 150 libras.

Los caballos deberán ser entrados por miembros de la sociedad. No podrá haber carreras con menos de tres caballos y de distintos dueños.

El caballo que llegue segundo salvará su entrada,

Las entradas de los caballos deben ser hechas el Domingo 29 de Marzo á las 7 1/2 de la noche bajo de carta cerrada, dirijida al señor Presidente de dicha Sociedad, en su casa calle de Suipacha núm. 37: en ella se dirá el pelo, nombre del caballo, la marca y la carrera que debe ser anotado.

Los premios y entradas de cada carrera serán abonados al vencedor á los diez minutos de haber corrido la carrera.

NOTA—Cualquier duda que se suscitase se resolverá por el reglamento de dicha sociedad.

Los caballos nuevos pueden correr los dos dias en cualquiera de las carreras indicadas.

A la reina de las flores.
FLORES Y PLANTAS.

Mr. Ronna y Ca. jardinero florista de Paris, tiene el honor de hacer saber á los amantes de la horticultura, principalmente á las Sras., que acaban de llegar de Francia con una rica coleccion de plantas, de flores y frutas, que merecen la atencion de los Sres. de esta ciudad. Tal como las camelias, magnolias, nueva especie de flor doble daphué, gardenias, jazmines, peonias arboreas, laureles rhododendron-naranjos enanos, lírios, granados, seis especies de plantas enredaderas, árboles frutales, perales de primera clase, manzanos, duraznos, cerveza de Africa, melocotones de Sicha de fruta monstruo, fresales, grosella, 400 variedades de rosales obtenidos en 1860 y 1862, y una rica coleccion de tulipanes amarillos, jacintos de Holanda, dalias enanas, peonias bulbes, ramículos anémolas, cimientes de flores y de legumbres.

NOTA—Plantas nuevamente adquiridas, Montevezuro, cuatro clases de castaños, seis especies de viñas de Italia. Todas las plantas están bien conservadas y serán vendidas á precios muy moderados, dándose catálogos á las personas que nos honren con su visita. Almacen Victoria 18. n784 e21-3p.

Se ofrece. Un jóven recien llegado, para tenedor de libros ó dependiente de una casa de comercio, sea en la ciudad ó en la campaña; habla regularmente el español, el inglés, y con perfeccion el francés y el portugues. La persona que lo necesite, ocurra al escritorio del Sr. D. Ricardo Oshee, calle de Bolivar núm. 111 en donde darán razon. n786 e21-6p.

MENSAGERIAS
ARGENTINAS Y NACIONALES

La sociedad de diligencias de este nombre que existia entre los abajo firmados, queda disuelta por mútuo convenio.

Marcelino Campanela—Luis Campanela.

—

Mensagerias Argentinas

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino.

El que firma avisa al público y á sus amigos en particular que en adelante seguirá marchando como antes de existir la sociedad que tenia con D. Marcelino Campanela; saldrá de esta ciudad los dias 5, 15 y 25 y regresará los 10, 20 y 30 de cada mes. Las agencias en que se despacha están en la calle de Rivadavia Nos. 189 y 587.

Luis Campanela.

De la primera de dichas agencias, Rivadavia 189, sale tambien para los mismos puntos el 10, 20 y 30, regresando el 5, 15 y 25, la diligencia de

Nicasio Ramirez.

n790 e21-10p.

Una onza de gratificacion.

Se ofrece á la persona que entregue en el Hotel de la Ancla Dorada, cuarto núm. 27, un niño moreno que se ha perdido desde algunos dias, edad 7 años, pelo corto, pantalon de rayas azul y blanco, camisa Irlanda, descalzo, se llama Severiano. n785 e21-3p.

A los cocheros, Y Guarnicioneros. Galones de seda y lana de varios colores para coches, tafilete para id, guarniciones de borlas y botones para id; se venderán á 25 p % menos que el costo de fábrica, en la Cordoneria calle de la Victoria núm. 140, en frente de la «Tribuna». n776 e21-3p.

REMATES.

Mariano Billinghurst.

En la caballeriza alemana calle de Balcarce núm. 64.

De 20 carneros padres y ovejas de la raza Rambouillet, de la Estancia de los Remedios, nacidos en el pais, de padre y madre Europea, procedentes de la Cabaña Imperial.

El Viérnes 23 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

Esos 20 hermosos animales que no pasan de 18 meses de edad, pudiendo verlos desde el mártes 20 del corriente, en la misma caballeriza.

Por el mismo.

De una casa calle Moreno frente á la quinta del Sr. General Guido.

El juéves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

1 casa edificada en 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, con una sala de azotea y cuatro piezas mas de material, con techo de paja á una cuadra del empedrado, pozo de valde etc. etc.

Por el mismo

De unos terrenos situados en la calle de Cuyo, frente á la destileria inmediata al mercado 11 de Setiembre, donde estará la bandera.

El viérnes 23 del corriente, á la 5 de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á lo mas alta postura y dinero de contado.

Unos terrenos situados en donde arriba se deseribe compuesto de 171 varas de frente al Sud por 60 de fondo al Norte. En lotes al gusto de los compradores.

Por el mismo.

En la Estacion del Caballito,

De unos lotes de terrenos que quedaron sin venderse pertenecientes á la Testamentaria de D. Carlos Naon.

El Domingo 25 del corrriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado,

El lote No. 6, con una casa y cien varas de terreno, id id id 7 id 72 varas de frente y fondo á pocas varas de la Estacion frente á la plaza y al ferro-carril.

De otras pertenencias—Un lote con frente á la calle Real, de 70 varas cuadradas perteneciente á la Testamentaria de la Sra. Da. Juana Rufino,

Otro contiguo al Colegio del Sr. Negroto, de 80 varas de frente por 200 de fondo.

Por Thomas Gowland.

En la calle Reconquista núm. 24.
De órden del Sr. D. Agustin Latham.
De efectos de la China.

El Miércoles 28 y Juéves 29 del corriente, á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura con plazos que se estipularán, la factura, íntegra de sederias y merceria del cargamento de la barca «Constancia» procedente de Canton; al mismo tiempo se venderá la estera blanca y de color.

El pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De artículos de ferreteria ingleses y franceses, por órden de varias casas introductoras, en su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Mártes 20 y Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, un hermoso, nuevo y variado surtido de ferreteria, con plazos y condiciones que se estipularán.

Cerradura de una y dos manos, id de baul, cubiertos de imitacion de mesa y de postre, frenos finos con copas, id de composicion, navajas de desbasar, fraguas, puñalitos, Molinillos de mostrador, pasadores surtidos, pasadores de embutir, palmatorias de chapa, id de bronce completas, palas de media luna, piedras de rueda, palanganas charoladas, id. de zinc, id. estañadas, bombillas de lata, baldes de pozo, barrenos, cucharas de fierro, chairas surtidas, cencerros limados, cadenas de bronce, planchas, uso doméstico, romana de reloj, rueditas de persiana, tornillos de catre, vainas de suela con adornos de composicion, yuguillos, cerraduras de armario y caja, frenos de campo, braseros, martillos, romanas de mano, eslabones, tachuelas surtidas, balas, cucharas de metal blanco y otras clases, tenedores de l. ⁼, cucharones y espumaderas, cruces de balanza, formones, limas de cerrucho, treves para planchas, parrillas, pistolas y revolvers, pavas, llaves de cuja, campanillas de bronce, cadenas de pozo, cierras, braseros, ollas de fierro, tirabuzones.

Artículos franceses—Cerraduras de todas clases, tornillos id id, ruedas y perillas de cama, y otros artículos varios, tambien franceses.

Al mismo tiempo—Una partida importante de alambre de cerco No. 4 y 5.

Para talabarteros y caballerizas—Sillas de montar, frenos finos de varias clases, cepillos para caballos etc. etc., jergas de lana.

Por el mismo.
Remate importante.

De carneros para padres, de la cabaña Negrette, de raza pura, establecida en Moron.

En la caballeriza alemana, calle de Balcarce.

El miércoles 21 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura, de órden de la Comision Directiva de la Cabaña.

30 carneros para padres, de pura sangre Negrette, procedentes de los hermosos animales que fueron elegidos en las mejores cabañas de Alemania para este establecimiento, siendo todos ellos de magnífico tipo, como pocas veces se vé; muy robustos y aclimatados.

Desde el 15 del corriente se hallarán dichos animales en la caballeriza indicada para que fos interesados puedan examinarlos á su satisfaccion.

Al mismo tiempo—1 volanta para 1 y 2 caballos, 1 id grande y cómoda, 1 jardinera superior, todo como para campo por lo fuerte.

Por el mismo.

En el pueblo de Belgrano, donde estará la bandera de remate.

De dos manzanas de lindos terrenos de propiedad particular.

El Domingo 25 del corriente á las once se rematarán á la mejor postura:

Dos manzanas de terreno, muy bien situadas para edificar, las que se venderán en lotes al gusto de los compradores pues cada una de ellas está dividida en 18 solares.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa No. 114.
De efectos ingleses.

El viernes 23 del corriente á las 11 se rematará con los plazos de costumbre, un surtido general de efectos.

Bramantes finos y regulares, zarazas, lienzos varias clases, brillantina, uso doméstico, madapolan, trué, alemanesco, pañuelos algodon, mantas finas y ordinarias, ponchos de vicuña y algodon, pañuelos foulares, lienzo gris, americano slistados, cotines, camisas todas clases, medias de hombre y señora, cocos de la India, camisetas de merino, coletas plomo y negra, muselinas en cortes, id blancas moteadas, corbatas, pañuelos de hilo, zarazas de colcha, brines, genero de algodon para pantalon superior, lustrinas, sombrillas, pellones ingleses finos, id regulares, sombreros castor, pequines negros, razos id, fajas, paños de colores, chuce, miriñaques, genero de vestido, tiras bordadas, coco blanco, sacos de lustrina, canzoncillos hilo y madapolan, bolsas para granos, acero de miriñaque, capricho, cambray de algodon fino, sacos de casimir, casimires para trajes y otros efectos, En seguida: un rico surtido perfumeria inglesa,

POR M. BONORINO.

En su casa calle de la Defensa No. 177.

El jueves 22 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura y un lindo y variado surtido de efectos compuesto de lo siguiente.

Variedad de zarazas finas lindos gustos oscuras, y para camisa.

Bramanteria fina de varias clases, lienzos tablas, y de ancho doble, pañuelos de rebozo de abrigo de varias clases, generos para vestidos, y para traje de niños, briyantinas blancas y de colores, true blanco fino y ancho, muselinas blanca de motitas y de colores, lienzo gris y listados de varias clases, pañuelos de seda finos y ricos gustos, dichos de algodon para mano ingleses y alemanes, camisas de color y pique finas, ponchos de algodon de los mas lindos gustos que se han introducido, dichos de vicuña fina, surtido general de muestras de seda y lana, de algodon dobles y mesclas, fajas anchas, angostas y ligas, pellones grandes, jergas inglesas, fleco para calzoncillo etc. etc.

Igualmente—Un lindo lote de pellones tucumanos muy finos, y como 80 aperos tucumanos.

Por el mismo.

De 175 barricas azúcar averiada.

En el depósito calle de Bolivar núm. 160.

El Juéves 22 del corriente á las 10 en punto, se rematará á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular:

175 barricas azúcar blanca de Pernambuco por cuenta de quien pertenezca.

Por el mismo.

En la calle Cangallo esquina á la de Casteli, una cuadra antes de llegar al Mercado 11 de Setiembre.

El Mártes 27 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se rematarán á la mejor postura, por liquidacion, los siguientes terrenos.

Un terreno en la calle de Cangallo, formando esquina con la de Casteli de 30 varas de frente al Norte por 40 de fondo al Sud. Otro terreno contiguo á la calle de Casteli de 27 varas de frente al Este, por 40 de fondo al Oeste.

El Remate se efectuará en el mismo local, donde estará la bandera; con prevencion que tambien podrán venderse en fracciones al gusto de los interesados.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

El Miércoles 21 del corriente, á las once en punto de la mañana, se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura los efectos siguientes:

Terciopelo de colores surtidos, bramantes y lienzos, linoes para vestidos, gambronas, juegos de ropa de estacion para hombres, ponchos y mantas de vicuña de lana, arpillera, camisas de medio hilo, idem de colores, idem de algodon blancas, brines, pañuelos de seda, idem blancos de manos, levitas de verano de brin, id foular de seda, pantalones id, paños y casimires, manteles y servilletas, sombreros de castor, id. de otras clases, id muy finos paja de Chile, flecos para calzoncillos, camisas para niños, id. para señoras, medias largas y cortas, listados, cintas de hilera, pañuelos de taparse, peines de goma, abanicos finos, id ordinarios, estractos agua de Colònia, cajitas de pinturas, pantallas finas, id ordinarias, acero para miriñaques, corbatas de seda, id de hilo y otras clases, pomadas, cintas plegadas para guarnicion, peinetas imitacion, hilo de sastre, cinturones de seda, id de algodon, lápices de papel, camisas de Crimea, género de la India, y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—180 pares calzado superior para hombres, de varon y niñas.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De muebles nuevos y usados.

El Juéves 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar infaliblemente á la mejor postura, un porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En el depósito de canarios calle de la Piedad núm. 86.

El Viérnes 23 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y por tener que liquidar el negocio, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, todos los canarios muy cantores que existen en el espresado depósito, como así mismo algunas jaulas para pájaros, y otros objetos.

José E. Blanco é hijos

A la mas alta postura y dinero de contado.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto, en la calle de Cangallo núm. 500 por ausentarse su dueño, se rematarán los ricos muebles casi nuevos.

Sala—Un rico piano de jacarandá perpendicular de escelentes voces y de los mejores que hay en el pais, un sofá de caoba pié de cabra, dos sillones de brazos, media docena sillas doradas incrustadas en nácar, una mesa de la India dorada, una mesa de caoba piedra mármol tallada, una lámpara de Kerosene, un par floreros y otros adornos de mesa, un par rinconeras de caoba modernas.

Aposento—Una riquisima cama camera de jacarandá tallada de relieve con almoadones y corona, un lavatorio de la misma clase con espejo y útiles, un hermoso ropero de espejo tallado, una rica mesa de jacarandá con tocador y piedra mármol, un costurero de caoba.

Comedor—Una rica mesa de caoba para 18 cubiertos, un aparador de caoba tallado con piedra mármol, un juego de mesa completo de loza piedra para almuerzo, uno id. de porcelana blanca dorada, botellas, copas, vasos, etc.

Por el mismo.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto en la calle de Potosi núm. 262, por ausentarse su dueño del pais, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

Sala—Un piano perpendicular de jacarandá francés, una docena sillas de esterilla de caoba, un sofá forrado en damasco, una mesa de sala con piedra mármol y varios adornos, un sillon, una mesita de la India, una caja de música, un cortinado de ventana con sus adornos, una alfombra de tripe.

Dormitorio—Una cama otomana á la moderna tallada con colchones, un lavatorio con piedra mármol, un ropero de caoba, un costurero de id., media docena sillas de esterilla, una cama de fierro con colchones, una cómoda de caoba y una estera.

Comedor—Un aparador, una mesa de comer chica, media docena de sillas, loza y cristales.

Interior—Una bañadera y otros útiles.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosi núm. 255.

El Viernes 23 á las 6 de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará toda la selecta biblioteca del finado Dr. D. Marcelo Gamboa, que consiste en ricas obras en castellano, francés, inglés y latin, cuyo pormenor se omite por su larga estension.

Por Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núms. 243 y 245.

El Mártes 20 y Miércoles 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una infiuidad de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, uso doméstico, lienzo, madapolan, pañuelos de rebozo y medio rebozo para la estacion, muselinas de varias clases, pople, pañuelos de algodon, id de seda, camisas de señora, tohallas de diferentes clases, medias largas, id cortas, casimires franceses, camisas de hilo, id medio hilo y algodon, piqué, miriñaques, chalecos de varias clases, enaguas bordadas, id pintadas, sombreros de felpa, id de paja de Italia, corbatas de seda de varias clases, brines de hilo, cojinillos tucumanos, id ingleses, levitas de casimir para la estacion, abanicos, pantallas, ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo y medio rebozo de punto de red, peinetas, peines, carabanas, sombrillas, cinta de gró, pañuelos de estradella de lana, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—86 paraguas.

POR MARTIN HIDALGO Y C.ª

En su casa calle de Potosi núm. 289.
De tienda y merceria.

Hoy Mártes 20, y Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, de un gran surtido general de efectos, por cuenta y órden de algunas casas introductoras cuyo por menor es como sigue:

Género de hilo para trajes, cocos finos, bramantes de varias clases, lienzos id., levitas de muchas clases para hombre, de verano, cortes de vestido de moda de muchas clases, pañuelos de rebozo de id., género para trajes de cuadritos, medias para señoras, hombres y niñas, camisas blancas de muchas clases, corbatas de id., pantalones hechos, enaguas bordadas, pañuelos de hilo, pantalones hechos, enaguas bordadas, pañuelos de hilo, bordados de manos, género pa vestido, peines de goma finos, madapolan fino, cortes para pantalon de brin, cuellos de hilo para hombre, de moda, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Estamos encargados para vender particularmente la casa calle de Cangallo núm. 398.

BALBIN Y PLOWES.

Importante remate de algodones, por cuenta de una casa inglesa.

El máates 20 y miércoles 21 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará los artículos siguientes:

Un lindo y variado surtido de zarazas finas y regulares, claras y oscuras de diferentes clases, bramantes finos y regulares de muchas clases, lienzo tabla, tablon y fino, muselina, medias, géneros de pantalon, paños finos, id. de ponchos, y otros artículos.

Por cuenta de varios—Brines de hilo, de mezcla, caoimires para trajes, id. para pantalon, id. negro fino, paños finos y regulares, uso doméstico, brillantina, orleans, lustrina, pellones ingleses, id tucumanos, tela de poncho, alemanisco, género de hilo para sábanas, pañuelos foulares, id. de hilo, camisas de Sra., de hombre de varias clases, calzoncillos de punto id de madapolan, camisetas, medias de varias clases, trué, grano de oro, muselina adamascada, id de motitas, enaguas, tiras bordadas, camisolines, mangos, quitasoles, corbatas de seda, cortes de chalecos, vestidos y mantas de punto, pañuelos de rebozo, manteles, servilletas, pañuelos de punto de red, miriñaques de varias clases, crinolina, abanicos, estractos, cinturones, tiradores, peines de búfalo, tijeras, navajas, y muchos otros artículos.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematarán:

100 barricas cerveza en botellas, y medias, 99 cajones vino de mesa á saber: 22 cajones Haut Sauterne, 27 id Chateaux Gerbeil, 50 id St. Julien.

Por Agote é Imbert.

En su casa calle Rivadavia 363.

El viérnes 23 del corriente, á las 11 en punto, se venderá precisamente á la mejor postura y con los plazos de costumbre un surtido completo de artículos de almacen cuyo pormenor es como sigue:

15 pipas vino carlon saperior, 10 id coñac saperior, 150 cajones champagne, 100 barricas cerveza inglesa, 10 bordalesas vino frances, 30 cascos coñac frances superior, 10 barriles id, 5 barriles coñac ingles, 10 cajones id 108 frasqueras ginebra, 88 cajones vino de burdeos, 25 barriles vinagre, 50 cajones vermouth superior, 20 mil cigarros hamburgueses superiores, 20 tarros tabaco picado, galleta americana, mandioca, cristales, loza, porcelana y infinidad de artículos cuyo pormenor no se dá por su mucha estencion.

Benjamin Nazar y Ca.

De artículos de almacen, en su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre, lo siguiente:

70 cajones fideos, 10 pipas vino carlon de primera clase, 15 cajas azucar blanca de la Habana, 10 barricas azucar blanca de Pernambuco, 30 barricas cerveza, 50 damajuanas caña, 20 id. anis, 40 id. ginebra, 60 frasqueras ginebra, 30 cajones vino del Rhin, 40 id. agenjo, 30 id. vermouth, 100 cuñetes aceitunas ricas, 10 líos orejones, 20 cajones mostaza francesa, 12 cajas ticholos, 4 cajones vasos, 10 id. fósforos, 10 bultos yerba misionera, 50 latas galletitas, 10 id. chocolate, 30 cajas dulce, 100 resmas papel amarillo, 4 barriles coñac, 10 fardos tabaco, 30 rollos id. negro, 10 bolsas arroz, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por Seoane y Lopez.

Por órden del Tribunal de Comercio.

El Viérnes 23 del corriente á las 11 de la mañana, en la antigua casa de remate calle de la Victoria núm. 189, se rematarán todas las existencias pertenecientes al concurso de D. Cárlos Ristorini consistiendo en diversos artículos de tienda, merceria y almacen, con algunos muebles de uso y nuevos, cuyo pormenor no se detalla por ser demasiado minucioso.

Así mismo se rematarán las mesas, bancos y armazones etc.

Por S. Loivy.

De tienda, merceria y artículos varios.

En su casa calle Rivadavia 357. Por órden de varias casas introductoras.

Hoy miércoles 21 y jueves 22 del corriente á las once en punto de la mañana, se dará principio á la venta sin falta alguna, sin retirar lote, al mejor precio y dinero de contado, un gran surtido, cuyo pormenor se dá una parte.

Alemanesco para manteles, tohallas de hilo, id de algodon, manteles de puro hilo ricas clases, coco de la India, muselinas de varias clases, liencillo, id bramantes finos y regulares. medias finas y de varias clases para señoras, id para hombres largas y cortas, finas y ordinarias, id para niños, lustrina negra, zarazas finas, id regulares, uso doméstico, brines, cojinillos tucumanos, pañuelos, varelle de lana, zaraza de colcha francesa, casimires pura lana, corbatas, de última moda, calzoncillos, uso doméstico, paletoes, casinetas, pantalones pura lana, medias de hilo, pañuelos id y una grande cantidad de agua de colonia, muchas porcelanas y otros varios artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En la relojeria calle Cerrito num. 7.

El viérnes 23 y sábado 24 del corriente á las once en punto de la mañana, se dará principio á vender todas las existeucias de dicha relojeria, cuyo pormenor se dará mañana.

Por José Marquez.

De muebles.

El Juéves 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles que en seguida se espresan.

3 cómodas de caoba, 1 id de pino, 3 sofaes de crin, 1 id, 3 sillas de montar, mesas redondas, 1 mesa de caoba con piedra, sillas de esterilla, 1 armario para guardar libros, estantes para id, 1 mesa chica, 1 sillon, 2 bañaderas, 1 cama de caoba, 1 cuja id, 1 sillon de terciopelo, y otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Una cantidad de alhajas de oro, que son las siguientes:

Relojes de oro ingleses, id de plata, sortijas, cadenas, prendedores, alfileres ect. etc.

Por el mismo.

De una hermosa chacra en San Fernando.

El Domingo 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará infaliblemente á plazos que se estipularán á la hora del remate.

La hermosa chacra denominada, Buena Vista, de propiedad de D. Lino Almonto sita en San Fernando á 15 cuadras de la plaza, siendo el terreno todo de regadio, contiene 60 ó mas cuadras cercado de alambrado y postes de ñandubay, con 408 varas de frente 1500 de fondo, con 20 piezas de habitacion en tres poblaciones, con alguna alfalfa, terreno alto, produce variedad de pastos y cardos de Castilla, algunos árboles frutales, con dos pozos á seis varas de la tierra, siendo los dos como si fuera agua de algibe. Dicho remate se hará en tres lotes ó en globo al gusto de los compradores, advirtiendo que segun la delineacion que han practicado, pasará el Ferro-Carril á 10 cuadras de dicha chacra.

NOTA—La bandera estará en la plaza de la Victoria frente á la Recoba Vieja, donde estarán los carruajes para conducir los Sres. licitadores, gratis. Tambien habrá un buen refresco como de costumbre.

Los carruages se pondrán en marcha de las 7 á las 8 de la mañana.

Por el mismo.

En la misma chacra.
De 650 ó mas ovejas.

El Domingo 25 del corriente, despues del remate de dicha chacra se pasará á vender las 650 ó mas ovejas.

Por el mismo.

En la confiteria calle de Bolivar núm. 205.

El Miércoles 21 del corriente, se rematará dicha confiteria, por tener que ausentarse su dueño del pais, á la mas alta postura y dinero de contado.

Vinos, licores de varias clases, confites, ajenjo, anis, cigarros, y otros varios artículos.

NOTA—El armazon, mostrador, vidriera, gas y cielo razo, se rematará con accion á la llave, siendo bueno dicho almazon para cualquier negocio.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Algorry, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoría y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscripto donde jiran los autos testamentarios.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1862.
n390 d25-30p. *José Boado.*

Juzgado de Paz de San Miguel.

Buenos Aires, Enero 16 de 1863.

Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Marquesia Burgoa (ó Da. Maria como se hacia llamar últimamente) para que en el término de quince dias contados desde la fecha, se apersone á este Juzgado por si ó por apoderado, para responder á la demanda que ha interpuesto D. Santiago Plessy, sobre alquileres de un cuarto que le alquiló en la calle de Maipú No. 149 y que hace mas de tres meses ha dejado cerrado; y de no verificarlo se procederá por este Juzgado segun corresponda.
n725 e17-8p. *José M. Posse.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Silvestre Ulloa y Da. Juana Martinez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoría y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias, á la que me hallo adscripto donde jiran los autos de su referencia.

Buenos Aires, Enero 9 de 1863.
n635 e11-30p. *Josè Boada.*

Por disposicion del Sr. Juez de Policia correccional, se transcribe á continuacion la sentencia recaida en la demanda seguida por D. Santiago Oliden en representacion de D. Bernardo Fernandez, contra D. José Antonio Barria por injurias, la que se publica por ocho dias á fin de que llegue á conocimiento del espresado Barria, y cuyo tenor es el siguiente—«Buenos «Aires, Diciembre 23 de 1862—Y vista la pre«sente querella criminalmente deducida por D. «Bernardo Fernandez contra D. Antonio Barria «por injurias verbales, y considerando que el «demandante ha justificado como corresponde «su accion, sin que el demandado lo haya hecho «con sus escepciones, en su rebeldia se le con«dena con arreglo á la ley 21 tit. 9 p. 7.ª á una «multa de tres mil pesos con destino á la «Con«valescencia» y al pago de las costas; debien«do publicarse esta resolucion por ocho dias, «y fecho archívese.—*Josè D. Boneo.*»

Es conforme con la sentencia original de su referencia á que me remito.

Buenos Aires, Enero 13 de 1863.
Melquise de Godoy,
n691 e15-8p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se hace saber á D. Bernardo Cuntin, que en el espediente seguido por D. Alberto Fink con la testamentaria de Da. Isabel Escribano de Cuntin por cobro de pesos de honorarios médicos, ha recaido la providencia del tenor siguiente—Buenos Aires, Enero 15 de 1863—En virtud de haber sido citado no solo personalmente sino tambien por Edictos D. Bernardo Cuntin, sin que hasta ahora haya comparecido, entiéndanse en su rebeldía las provideucias y diligencias ulteriores con los Estrados del Juzgado que se le señala por procurador, debiendo notificársele este decreto por edictos por el espacio de tres dias—*Gonzalez.*—Buenos Aires, Enero 17 de 1863.
n. 754 e18-3p *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Santos Abalos, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscripto, donde jiran los autos testamentarios. Buenos Aires, Enero 17 de 1863.
n. 751 e18-30p *José Boado.*

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES
PREMIO MAYOR
200,000 PESOS

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta punzó, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 27 DE ENERO.

El valor del billete entero es de OCHENTA $ m/c, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES.

1	de	....	200,000
1	«	....	20,000
2	«	10,000...........	20,000
4	«	4,000...........	16,000
8	«	2,000...........	16,000
92	«	800...........	73,600
188	«	400...........	75,200
304	«	300...........	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos. $ 512,000

Buenos Aires, Enero 8 de 1862.
LA COMISION ADMINISTRADORA.

La Argentina.

Ha mudado su agencia á la calle de Tacuarí núm. 13; sus dias de salida son de Moreno los dias pares, y de Mercedes los impares.
n671 e13-30p.

Peones. Se necesitan tres estrangeros, dos para la campaña, y uno para cuidar un caballo en la ciudad. Para tratar calle de Chile núm. 186. n. 781 e20-3p

Dos elegantes carruages.

Se vende un millor y un tilburi de 4 ruedas, flamantes, con sus guarniciones, son muy lindos y construidos en Francia. Para tratar y verlos, al remate de M. Bonorino. Defensa No. 177
e20-3p.

Se desea alquilar. Una casa central y espaciosa, propia para una Sociedad. Tambien se reciben propuestas para la venta de un terreno, que reuna las mismas calidades. Para tratar ocúrrase á la calle Piedad núm, 187, ó á la calle Reconquista núm. 60.
n772 e20-14p.

INSTITUCIONES
DEL
EMPERADOR JUSTINIANO.

Esta interesante obra se halla en venta, en la Librería de Bernheim y Boneo Perú 147.

OBRAS INTERESANTES.

Tesoro del Teatro Español	3	toms.
Obras de Zorrilla	3	id.
Id de Breton de los Herreros	2	id.
Coleccion de Trozos escogidos por Ochoa.	1	id.
Tesoro de los novelistas	3	id.
Tesoro del Parnaso Español por Quintana	1	id.
Orlando el Furioso	2	id.

Se hallan en venta en la Librería de Bernheim y Boneo, Perú 147.

COLEGIO FRANCES-ESPAÑOL.
204—BELGRANO—204

La infrascripta tiene el honor de avisar á los Señores padres de familia y encargados, que las clases del establecimiento que dirije, se abrirán de nuevo el dia 15 del presente Enero. Se admiten pupilas, medio pupilas y esternas.

La directora—*E. Ducasse.*
n. 700 e15-8p.

NUEVO MAPA DE EUROPA

Político é itinerario, iluminado.—El de la Provincia de Buenos Aires, y el de la República Argentina con sus limitrofes.—Planisferios, mapa-mundi, los 5 mapas generales y muchisimos particulares ó nacionales. Librería del Plata calle San Martin núm. 28.
n. 747 e18-3p

Al público. El escritorio de la testamentaria del Sr. D. Juan Antonio escribano, se ha mudado á la calle de la Reconquista núm. 49 y está abierto desde las 11 hasta las 3 de la tarde. n777 e20-3p.

Mucama, Se necesita una, calle Perú 147 darán razon. 2p.

¡¡GALLETAS NORTE-AMERICANAS!!
Calle Florida 203. esquina á la de Parque.

M. Coto, antiguo oficial de la nombrada fábrica «Industria Catalana» previene á sus amigos y al público que ha establecido su fábrica, en la que se despacharán galletas de superior calidad y á precios mas baratos que en ninguna otra parte, como podrán asegurarse los compradores por mayor y menor. o.28-90p.

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.

NUEVAS MENSAGERIAS DE
LA INVARIABLE PORTEÑA,
CORREOS DEL ESTADO.
La Administracion calle de Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.
Regrasa á esta, los dias 1, 11 y 21.
Los equipages se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de las salidas.

Empresario,
n541 p.m. *Miguel M. Lupo.*

PARA TODOS.
LOS MISERABLES.

Se publican en el Novelista Anunciador. Costarán menos de noventa pesos.
A suscribirse, calle Piedad 82.
n595 e8-15p.

Las onzas á 540 pesos.

En la calle de la Piedad No. 210, se precisa un jóven español inteligente en el ramo de almacen de comestibles con capital ó sin él, para entrar en sociedad con otro, presentando buenas recomendaciones será admitido; como igualmente se compra un almacen en buena localidad. n. 449 d30-30.

U. S. STEAMER "PULASKI"
EN VENTA.

Se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, el vapor americano «Pulaski».

El remate se efectuará en la ciudad de Montevideo, el Juéves 22 del corriente á medio dia. El vapor estará pronto para ser examinado, diariamente desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, en la rada de dicha ciudad.

Una lista de los artículos que se venderán en el vapor, estará de manifiesto en los Consulados de los Estados Unidos, en esta ciudad y en Montevideo.

Cicero Rice.
Capitan de la fragata de la Armada de los E. U.
n604 e9-15p.

LA ESCRITURA COMERCIAL
Ó CURSIVA.

Enseñada por A. RIERA, calígrafo.

7.—Tacuarí—7.

De 8 á 10, hay curso de Inglés; precio por mes 100 $ m/c, pagados adelantados.
n758 e20-3p.

Sirviente, Y un muchacho de 16 á 20 años, se precisan, calle de la Victoria 265.
n763 e20-3p.

TRABAJOS DE ESTUCO.
CIELOS RASOS DE YESO.

Alberto Garros maestro yesero y estucador, ofrece sus servicios en esa clase de trabajos, cielos rasos, cornizas con adornos etc.; sus precios son moderados. Ocurran á la fábrica de yeso, esquina Chacabuco y Méjico núm. 213.
n658 e13-10.

LA
CONTRA-PASTORAL
POR
FRANCISCO BILBAO.
Precio 10 pesos.

Se vende en la imprenta y litografia á vapor, de Bernheim y Boneo, 147 calle del Perú, y en las principales librerias de la capital.

Se necesitan. En la calle de Rivadavia núm. 456, para trabajar en artículos de plata, un jóven de 18 á 24 años y un aprendiz; se les dará buen sueldo y buen trato, pero será escusado se presenten sin traer buenas recomendaciones.

Plata piña de tejo rica clase se encontrará alguna cantidad. n706 e16-8p.

TARJETAS.
Artísticas y de gusto.

El Sr. D. G. LEROY, fotógrafo y administrador de la casa central de fotografía, calle Victoria núm. 245, invita á las personas que deseen retratarse pasen á visitar sus salones para juzgar de la perfeccion de sus tarjetas y de su trabajo.
n. 425 d28-30p

MAL DE LOS SIETE DIAS.

Habiéndose falsificado el *Bálsamo resinoso* preservativo del mal, aviso al respetable público que no respondo sino del que se prepara en mi casa, calle de las Artes núm. 250, de San Nicolas cuadra y media para el Retiro; que irá acompañado con un anuncio que lleva mi nombre y apellido.

Luis Guien.

Tambien se vende una pomada para quitar el paño de los pesones del pecho.
n693 e15-8p.

Aviso.

Escribanía Mayor de Gobierno.

De órden superior se cita de eviccion y saneamiento á D. Desiderio Prió, para que comparezca por sí ó por apoderado plenamente justificado, á deducir acciones sobre un título otorgado á su favor de unos solares de terrenos situados en el pueblo de Belgrano, en la manzana letra H, señalados con los números 7, 8, 12 y 13;—previniéndole, que si no comparece. le parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1863.
Alejandro Araujo.
n688 e15-15p. Escribano Mayor de Gobierno.

✝

D. FRANCISCO AMORETTI.
(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Enero de 1863.

Da. Toribia Natta de Amoretti esposa, hijos, hermanos y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar por el descanso de su alma, en el funeral que ha de celebrarse el Miércoles 21 del corriente, en el templo de San Nicolas de Bari, favor á que les quedarán gratos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre.
n771 e20-2p.

BANCO DE LÓNDRES.
Buenos Aires y Rio de la Plata.

Pasa de descuentos en cuentas corrientes.
En metálico—Toma al 8 p% al año. Da al 12 p% id id.
En moneda corriente—Toma al 5 p% al año. Da al 8 p% id id.
Buenos Aires, Enero 19 de 1863.
n778 e20-f. d. m. Gerente—*M. Green.*

Al público Se avisa que se ha encontrado el sábado 17 á las once y media de la noche un caballo manchado con silla y freno; el dueño puede pasar por la calle del Perú No. 242, que le será entregado abonando el gasto correspondiente. 780 e20-2p.

BOTINES Y ZAPATOS

Para señoras y niños, y ropa blanca, recibido por el vapor «Mersey».

61.—CORRIENTES—61.

DEPÓSITO
De efectos ingleses.
n776 e20-10p.

VAPOR NACIONAL
PAMPERO
CAPITAN GUSTAVO HARRISSON.

Saldrá para Montevideo los siguientes dias de la semana á las 5 de la tarde.

LOS MÁRTES Y SÁBADOS
Y saliendo de Montevideo
LOS LÚNES Y JUÉVES.

TARIFA.

CÁMARA 4 PATACONES. PROA 2 PATACONES.

Metálico—Oro 1/4 y Plata 1/2. Flete 3 patacones por tonelada.

ADVERTENCIA. Este vapor es el único en la carrera para comodidad de señoras y familias, teniendo una cámara enteramente independiente y lujosamente amueblada con sus oficinas respectivas—Ademas para matrimonios hay cámaras tambien separadas é independientes, como para señoras que viajan solas, teniendo una mucama para atender únicamente á las señoras. El capitan promete poner los pasageros en tierra antes de las 7 de la mañana.

Agencia de los vapores calle Cuyo Nº 1.

ENRIQUE DOWSE.

Para Génova.
CARGA Y PASAGEROS.

El muy conocido y de primera clase bergantin goleta argentino «29 de Setiembre,» su capitan D. Pablo Parodi, saldrá en todo el corriente mes de Enero sin falta. Tiene buenas comodidades para pasageros, y el capitan ofrece un buen trato. Las personas que deseen ir de pasage pueden ocurrir al capitan, Mercado Viejo núm. 15, ó al consignatario Bernardo Delfino, Reconquista núm. 125. n. 579 e8-20p

BANCO MAUÁ Y Cª.
Calle de Cangallo No. 101 y 103.

Hacemos público que el Sr. D. Manuel Affonso de Ireitas Amorim, 2° gerente del Banco Mauá y ca. en el Rosario de Santa Fé, desde esta fecha queda ejerciendo el mismo destino en este Banco, en consecuencia del desenvolvimiento que están teniendo nuestras operaciones.—Buenos Aires, Enero 2 de 1863.

P. M. Mauá y ca.
n546 e4-15p. *William Leslee.*

FIERRO-CARRIL DEL NORTE.

Consultando el mejor servicio público, se harán las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, quedando establecidos del modo siguientes, desde el 12 del corriente mes de Diciembre.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS:

De Buenos Aires	1 tren á las	6	de la mañana	
	2 " "	8	"	
	3 " "	4 1/2	de la tarde.	
	4 " "	6 1/2	"	
De Belgrano	1 " "	7	de la mañana	
	2 " "	9	"	
	3 " "	5 1/2	de la tarde.	
	4 " "	7 1/2	"	

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires	1 tren á las	7	de la mañana
	2 " "	9	"
	3 " "	11 1/2	"
	4 " "	2	de la tarde.
	5 " "	4 1/2	"
	6 " "	6 1/2	"
De Belgrano,	1 " "	8	de la mañana
	2 " "	10	"
	3 " "	12 1/2	de la tarde.
	4 " "	3	"
	5 " "	5 1/2	"
	6 " "	7 1/2	"

NOTA—Se darán boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento, á toda persona que lo solicite, en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.
n.325. d.21-3p. *La Administracion.*

IMPRENTA TIPOGRÁFICA
DE PABLO E. CONI.
CALLE DE CANGALLO Nº 47.
(Entre el Ancla Dorada y Café de Paris.)

Dentro de pocos dias estará abierto este nuevo establecimiento tipográfico, provisto como está de un escelente material y variadísimo surtido de tipos y prensas á la moderna; su dueño ofrece servir al público con todo el esmero adquirido en veinte años de ejercicio en su profesion, tanto en Paris como en América. La abundancia del material de esta imprenta permitirá á su dueño de entregar en breve tiempo el trabajo mas estenso que se le confie; asegura tambien que sus precios serán de los mas módicos.
n673 e13-10p.

El Vapor Nacional
CAAGUAZÚ.
Capitan D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los Mártes á las 12 del dia.

Idem para la Colonia y Carmelo los Sábados á la 8 de la mañana.

Regresa de la Colonia directamente los Juéves á las 4 de la tarde.

Idem de la Colonia y Carmelo los Lúnes á la 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages	5	Patacones.	
Flete de carga	2	«	por tonelada,
« « oro	1/4 p.%		
« « plata	1/2	«	

Encomiendas, convencional.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan D. Risso. Reconquista núm. 79.

DEFENSURIA GENERAL
DE MENORES.

Buenos Aires, Enero 12 de 1863.

Habiéndose fugado el 9 del presente, de casa de la Defensuria General de Menores, los muchachos Laime, de quince años de edad, provinciano, y Apolinario Zelaye, oriundo del Partido de San Isidro, se previene á la persona que les dé asilo, que será responsable de la ocultacion de ellos, debiendo presentarlos al Defensor de menores, que ha tomado las medidas mas eficaces para su reaparicion.
n675 e13-8p. *Amancio Pardo.*

BARRACA PARA ALQUILAR.

La que está situada en la calle principal de Barracas, frente á la casa quinta de D. Juan A. Fernandez, una cuadra antes de llegar al Riachuelo. Se dará por contrata de algunos años. Para tratar, Cangallo núm. 145.
n644 e11-8p.

Peones. Se precisan dos peones para cuidar ovejas al Sud de la campaña, se les harán propuestas favorables. Ocúrrase calle del Perú, en los altos, núm. 117. n716 e16-6p.

Cocinero ó cocinera.

Se precisa con buenas recomendaciones en la calle Tucuman núm. 22. n. 738 e17-3p

CAJISTAS PARA OBRAS.

Se necesitan en esta Imprenta, á los que se les pagará un buen sueldo.

Peon. Se necesita en la botica frente á la Iglesia de la Concepcion. n. 756 e18-3p

Depósito de Aduana

Muy seco, dista una cuadra de la Aduana Vieja. Quien quiera alquilarlo, puede ocurrir á la calle de la Defensa núm. 129.
n. 755 e18-6p.

LA UNION AMERICANA
COMPAÑÍA GENRAL DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS
ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
EN 26 DE SETIEMBRE DE 1862.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE.
Sr. D. Miguel Azcuénaga.

VICE-PRESIDENTE.
Sr. D. Mariano Billinghurst.

VOCALES.

« « Cayetano M. Cazon.
« « Luis Obligado.
« « José M. Flores.
« « Francisco B. Madero.
« « Francisco Carulla,
« « Anacarsis Lanus.

VOCAL SECRETARIO
« « Saturnino Perdriel

INGENIERO ARQUITECTO
« « Antonio Tomás Fábregas.

DIRECTOR GENERAL
« « Jaime B. y Bruguera

SUB-DIRECTOR GENERAL
« « José M. Buyo.

ADMINISTRACION POTOSI 190.

Esta compañía, basada sobre el ventajoso y esperimentado sistema mútuo, viene á llenar un vacio por largo tiempo sentido en el pais; y esto, de la manera mas conveniente y menos onerosa, por la insignificancia de los desembolsos que ocasiona al asegurado, que es al mismo tiempo asegurador. La compañía asegura bienes muebles é inmuebles, tanto en esta capital como fuera de ella. A todas las personas que deseen asegurar sus propiedades, la administracion de la compañía facilitará los estatutos y condiciones de la misma, y dará cuantas esplicaciones y detalles se exijan.

COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIO
THE LONDON ASSURANCE
ESTABLECIDA EN LÓNDRES
CON
PRIVILEGIO REAL EN 1720.

Para asegurar edificios, mercancias, muebles etc.

CONTRA DAÑOS Y PÉRDIDAS POR INCENDIO.

Agentes en Buenos Aires.

MALLMANN Y Cª

120—CALLE PIEDAD—118.

BUSCA COLOCACION.

Un aleman que sabe perfectamente los idiomas inglés, francés, aleman y español, como la contabilidad; desea tener un empleo en alguna barraca ó saladero. Dirigirse calle Parque núm. 1.

Federico Hayer.

Baños de vapor á la Rusa.

Se avisa al público y en particular á los Sres. que esperaban se concluyesen las obras en este establecimiento para tomar baños, que concluidas ya las importantes mejoras que se habian emprendido; se están dando baños de vapor á todas horas del dia, y tambien se darán de noche, calle de Belgrano núm. 262.
n. 782 e20-6p

Aviso á los aficionados.

Palomas de las mejores crias de Bélgica y de diferentes especies, entre ellas hay palomas de correo y de buche etc., canarios escojidos entre los mejores que produce la Bélgica, que á mas de ser los cantores mas agradables, presentan una vista lindísima y elegante. A mas una coleccion de otros pájaros de canto, traidos de los bosques de Alemania; entre ellos alondras, codornices, pardillos, gilgueros, pinzones, etc.

Se venden en la calle del Perú núm. 119.
n757 e29-3p. *Rich Lotz.*

Carruajes nuevos en venta.

Hay para vender tres lindos carruajes, propios para paseo ó para el campo (uno), los precios son muy módicos; para verlos y tratar, ocurran á la calle Rivadavia núm. 86, á toda hora. OJO! Cajas y cartones, se vende una cantidad, propio para cartuchos, libros y otros destinos, muy baratos. n759 e20-2p.

A los carpinteros. Pino americano de buena calidad, de 1, 1 y media y 2 pulgadas, tirantillos; se vende á precios mas cómodos que en otras partes; en el corralon de maderas plaza del Parque. n760 e20-3p.

¡A los estancieros! Pino para corrales de ovejas á 9 ℞ el pié, puesto en las carretas; en el corralon de maderas, en la plaza del Parque. n761 e20-3p.

Al baratillo. En la calle Lima núm. 214, encontrarán puertas de todas clases, de 12 por 6 y de 11 por 5 y media y de 10 por 5, tambien hay una puerta de calle de 12 por 10 de ancho, que está en buen estado, con pilastras, que se darán á precio acomodado.
n762 e20-3p.

Se vende. El almacen y fonda, sito en la calle de Rivadavia próximo al 11 de Setiembre, hace esquina á lo de Larrea: en el mismo almacen se necesita un mozo. Para tratar por una y otra cosa, en la misma casa.
n741 e18-3p.

MASCARAS.

Para el Carnaval, se encuentran de todas clases y se venden por mayor; calle Cangallo 105.
n775 e20-3p.

Se alquilan. Los altos calle de Europa núm. 40, con 5 habitaciones empapeladas, algibe y demas oficinas; para verla ocúrrase á la esquina del mismo edificio, y para tratar á la calle de Belgrano núm. 90.
n768 e20-3p.

LA
Expedicion de Méjico
POR
EDGARDO QUINET.

Traducido por
Francisco Bilbao.

Está en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

CARNEROS Y OVEJAS RAMBOULLET,
Recien llegados.

Hay 10 en venta, caballeriza alemana, calle Balcarce; para tratar ocúrrase á la calle Potosí núm. 70. n689 e15-10p.

AGENCIA DE COMISIONES
Y
ASUNTOS JUDICIALES.

En esta agencia se hacen cargo de cobros de toda clase de cuentas, protestas, liquidaciones y arbitrages; previniéndose que sobre cualesquiera de los asuntos que se encomienden, se dará la garantia que soliciten en caso necesario, á mas se harán adelantos y descuentos sobre créditos ó cuestiones litigiosas. Para todo esto puede ocurrirse á la calle de Venezuela 102, de 8 á 12 de la mañana, y de 4 á 7 de la tarde.
n687 e15-30p.

Carnaval. El dueño de la Cartonería de Lujo, calle de la Libertad núm. 14, tiene el honor de avisar á los Sres. confiteros y al público en general, que encontrarán en su casa un muy lindo y variado surtido de artículos de Carnaval, que se venderán á un precio muy equitativo. n710 e16-5p.

CAJISTAS. Se necesitan en esta imprenta.

Para Burdeos. Saldrá dentro de quince ó veinte dias, la barca francesa «Moutesquit» admite pasageros solamente.

Para tratar calle de Cangallo núm. 19.
n735 e17-15p.

DESCRIPTION
GEOGRAPHIQUE ET STATISTIQUE
DE LA
CONFÉDÉRATION ARGENTINE.
PAR
V. MARTIN DE MOUSSY.

Les deux premiers volumes sont en vente à la librairie Bernheim y Bonéo, calle Perú 1 47

Se vende. Una casa en la calle de Estados Unidos núm. 209, recien edificada á la moderna y á todo costo, con cal y tirantes de Urunday; tiene un algibe de 75 pipas de agua; consta de siete piezas grandes y todas las oficinas necesarias á una casa cómoda. Los interesados pueden ocurrir á la calle Tacuarí, núm. 247, de las 8 á las 10 de la mañana, y de 5 á 7 de la tarde. ñ749 e18-8p.

Lecciones particulares

De francés, español, aritmética decimal, teneduría de libros por partida doble, se encarga de arreglar contabilidades viciosas y atrasadas, de balances y liquidaciones. Calle de Cuyo núm. 186, n743 e18-5p.

Abajo las canas.

Tintura soberana para teñir los cabellos, de una cualidad sin igual hasta el dia, navajas de 7 filos de un temple inmejorable, un rico surtido de perfumería fresca. Calle de Moreno núm. 146. n745 e18-3p.

Dinero. Sobre hipoteca se dá y se coloca, casas y terrenos en venta, campos centrales, en venta y arrendamiento. Los que se interesen, ocurran al escritorio del que firma, Temple 172.
n764 e20-3p. *Juan F. Achinelly.*

Se alquila. El corralon con dos graneros, uno de ellos á la calle, sito en la calle del Paraná núm. 39. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 90. n767 e20-3p.

PARA EL SALTO.

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia,

CARGA Y PASAGEROS

VAPOR PAQUETE NACIONAL
SALTO
CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 10 de la mañana en punto, regresando los Domingos siguiendo á las 6 de la tarde para Montevideo.

PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás.

VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.

CARGA Y PASAGEROS

VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—David Bruce.

Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viérnes á las doce del dia, regresando los Juéves y Domingos.

Juan M. Carrega—Reconquista. 89

LOS TRES NAPOLEONES.

Napoleon I, II y III. La historia de cada uno de ellos, inclusa la de la Restauracion, de la revolucion de 1830, y del reinado de Luis Felipe: las guerras modernas de Italia, las de Oriente y Crimea, la de la China etc., hasta terminar el año 1860. Edicion ilustrada con mas de mil grabados, hermosos retratos, mapas y encuadernacion de lujo. Libreria del Plata calle San Martin núm. 28. n. 748 e18-3p

Avis. Le soussigné a vu avec surprise, que M. Cheri Chadafau ait publié dans les journaux qu'il a été son associé pour la vente de vins; et comme cela n'est pas, il annona á ses amis que le sieur Chadafau n'a été que repartidor interessé dans les ventes qu'il faisait. Le seul societaire qu'il ait eu, et qu'il a, est M. Cárlos Rodriguez.

Pierre Tauzin. Place Lorea, 16.
n752 e18-3p.

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS.

Llegadas por el paquete. Victoria 230. Por mayor. n850 e18-3p.

Se necesita. Un bombre para maestro de escuela, sin familia, para enseñar un niño en Moron, que enseñe tambien el inglés y dé informes de sus aptitudes; en la calle de Potosí núm. 387, (confiteria) darán razon.
n740 e18-3p.

LA EMPRESA PORTEÑA.
AL PÚBLICO.

Para evitar los repetidos abusos que hacen los cocheros y pasageros que ocupan el establecimiento, desde hoy en adelante, todo servicio de carruage se deberá pagar al cochero inmediatamente de haber concluido el viaje, sin pretesto ni demora de ninguna clase.
n744 e18-8p, *Lauro Cabral,*

CABALLO 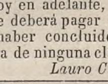 PERDIDO.

Se ha perdido uno el miércoles 14 del corriente, de la puerta de la Bolsa, alazan, con silla y freno, la silla bordada y las cabezadas de zuela nuevas con evillas grandes; se ruega á la persona que lo haya encontrado, lo entregue en la Bolsa ó en la caballeriza de Juan Malcolm, que recibirá una buena gratificacion.
n746 e18-5p.

BANCO DE LÓNDRES.
Buenos Aires y Rio de la Plata.

Capital 500,000 libras esterlinas, en 5,000 acciones de 100 libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma 250,000 libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.

DIRECTORES.

Sr. D.	Enrique Bruce	Director del Colonial Bank) Presidente.
« «	Guillermo Anning	(Sres Anning y Cobb.)
« «	F. k. Dumas	(Sres. Dumas Hankey y Ca.)
« «	Enrique V. East	(Director del City Bank.)
« «	Juan Lim	(Sres. J. B. Elin y ca.)
« «	Juan Hackblock	(Director del City Bank.)
« «	Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y ca.)
« «	David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Hawden Newlands y ca., Rio de Janeiro.)
« «	Jorge A. H. Hoit	(anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y ca., Buenos Aires y Montevideo.)
« «	Juan S. Rivolta	(Sres. Antonio Rivolta é hijos.)
« «	T. S. Richardson	(Direetor del Metropolitan Bank.)

BANQUEROS.

The City Bank—Lóndres.

Secretario—Sr. D. J. C. Ruding—Lóndres.

Gerente principal en Buenos Aires—Sr. D. Juan Enrique Green.

Director en Buenos Aires— Sr. D. Norberto de la Riestra.

ESCRITORIOS,

Moorgate Street Nº 40 Lóndres. — Calle de la Piedad Nº 80 Buenos Aires

Habiendo sido aprobados competentemente los Estatutos del establecimiento, sus oficinas quedan abiertas al público desde el Jueves 22 del corriente, para todas las operaciones que dichos Estatutos comprenden, á saber:

Depósitos, á la vista y á término fijo, en moneda corriente y metálico.

Descuentos, en moneda corriente y metálico.

Giro de letras de cambio, sobre el exterior, sea Lóndres, Paris, Rio Janeiro y Montevideo.

Adelanto de dinero, sobre frutos de exportacion.

Y giro de—

Cuentas corrientes

que se abrirán bajo las bases y condiciones siguientes—á saber:

1.ª Las sumas de dinero depositadas en cuenta corriente ganarán el interés que se fijará á cada mes, tanto para moneda corriente como para metálico.

2.ª Los intereses en cuenta corriente se rán capitalizados cada tres meses.

3.ª Los giros que se hagan sobre depósitos en cuenta corriente, estarán esentos de todo cargo ó comision y serán satisfechos en todo caso á la vista.

4.ª A las personas ó sociedades que tengan abierta cuenta corriente, se les descontarán las obligaciones de comercio, ó papeles de crédito que ofreciesen y fuesen aprobadas por el Banco, con destino á poner su producido al crédito de la cuenta corriente—Estos descuentos se harán con arreglo á la tasa general de interés que rija en el Banco, y que se fijará mensualmente, á menos que por circunstancias particulares se hiciere al respecto un convenio especial con los interesados. Para los mismos objetos se descontarán á estos sus propias aceptaciones, con ó sin otra garantía ó seguridad colateral, segun convenio especial para cada caso.

5.ª Las cuentas de las sumas depositadas y jiradas en «moneda corriente» se llevarán con separacion de las de «metálico» no tratando el Banco de hacer cambios especulativos de una moneda por otra.

6.ª El Banco dará á los depositantes en cuenta corriente una libreta en la que se anotarán las cantidades depositadas y giradas, asi como los saldos de intereses que se acumulen trimestralmente.

7.ª Los jiros sobre cuentas corrientes se estenderán en boletos (blank cheques) especiales que el Banco facilitará á los interesados.

8.ª Las personas ó sociedades que deseen tener cuenta corriente con el Banco tendrán solo que solicitarlo dirijiéndose al gerente con la suma con que quieran abrir dicha cuenta; y registrando su firma ó la de sus legítimos apoderados, en los libros del establecimiento.

NOTA—Las solicitudes de descuento presentadas antes de las 2 de la tarde, serán despachadas en la mañana del siguiente dia.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana, hasta las 3 1/2 de la tarde, escepto los Sábados, en que estará abierto hasta las 4 1/2.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863.
Geren'e—
n. 779 e20-f. d. m. *J. H. Green.*

DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Salen del Rosario.

Para Córdoba — Los mártes y viérnes. — Llegan los lúnes y viérnes.

La mensajeria que sale del Rosario los viérnes, va por el camino viejo, y está enlazada con la que sale de Córdoba todo los lúnes para Tucuman.

Carrera de Cuyo.

Para Mendoza. — Tocando en Villanueva, Rio 4º San Luis — todos los mártes.

De Mendoza para San Juan. — Sale los lúnes y regresa á Mendoza el domingo.

Carrera de Santa Fé.

Sale del Rosario. — Los lúnes y juéves, y regresa los miércoles y sábados.

BUQUES A LA CARGA
Linea de paquetes
LUIS SAGORY (Corredor marítimo).

Para el Havre.

Fragata francesa «Bernardin de San Pierre» cap Jaillibard, 576 toneladas, consignatario E. Arnaud.

Barca francesa «Rose» 350 tons. cap. Michel, consignatario—E. Arnaud.

Barca francesa «Gil Blas» 303 ton. cap. Groua consignado al Sr. J. B. Vignal.

Fragata francesa «Jacques Coeur, 550 ton. cap. Maillard, consignado á los Sres. P. y C. Jourde.

Barca francesa «Amelia» 243 tons., cap. Pacheu—Sallano y Etchebarne, consignatarios.

Para Marsella.

Barca francesa «Rapide» 256 ton. cap. Levillée, consignado á los Sres. Feuillade hermanos.

Barca italiana «Assunzzione 351 ton. cap. Guastavino. Sr. P. M. Nouguier consignatario.

Barca italiana «Marina» 329 tons., cap. Chizola—Fratelli Piaggio, consignatarios.

Para Burdeos.

Bergantin frances «Pierre Henry» 215 toneladas, cap Garad, consignatario, Apesteguy.

Barca francesa «Amelie Josephine» 240 toneladas, cap Guillard, consignatario, J. J. Vignal.

Barca francesa «Bella Cubana» 396 ton. cap Pouvrean, consignado á los Sres. Mallmann y ca.

Para tratar ocuran á sus consignatarios á Luis Sagory, Piedad 59.

Para Amberes.

Barca brem ense «Lodo» 325 toneladas, cap. Huessmann Drysdale y hermanos.

Barca belga «Ortelius» 215 tons., cap. Villop, consignatarios—J. P. Boyd hnos.

Barca francesa «Marechal Excelmans» 212 tons. cap Larrex—consignatarios, Ardouin Vieira y Cia.

Barca francesa «Amelie» 310 tons., cap. Lemiere—consignatario E. Arnaux.

Bergantin Hanovriano «Josepha» 130 tons. cap. Boslejí—consignatarios Stock Hnos.

Berg. goleta Holandesa «Ommelanden» 13 tons., cap. Wieringa—consignatarios, Rosenthal Gayen y Ca.

GRANDE Y VARIADO SURTIDO
DE CONFITERIA
EN LO DE LAMARQUE Y Ca.
Calle Suipacha y Parque, núm. 165.

Artículos de mucho gusto y nuevos en el pais.
n411 d27-30p.

Banco Mauá y ca.
CALLE DE CANGALLO Nº 101 y 103.

Intereses para el corriente mes.

En cuenta corriente metálico.

Para los saldos á nuestro favor á razon de 12 p% al año.

Y para los saldos contra nosotros á la id 8 p% id.

En cuenta corriente papel moneda:

Para los saldos á nuestro favor á razon de 9 p% al año.

Y para los saldos contra nosotros á la id 6 p% id.

En depósitos á plazo fijo en metálico y moneda corriente, interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1° de 1863.
P. M. Mauá y ca.
n545 e4-15p. *William Leslee.*

DEPÓSITO
DE EFECTOS INGLESES.

Para señoras y niños; la primera y única casa de su ramo, establecida el año 1861, y como de costumbre, recibirá por los vapores todos los meses, muchas novedades de Paris y Lóndres.

61—CORRIENTES—61.
ENGLISH DRAPERY.
ESTABLISHMENT.
n559 e6-15p.

LIBRERÍA NACIONAL.
96.—VICTORIA—96.

SUSCRIPCION DE LECTURA.

CONDICIONES:

1ª La suscripcion costará 25 pesos al mes pagaderos porsemestres adelantados.

2ª El que no quiera abonarse por seis meses, puede hacerlo por un mes abonando cien pesos adelantados, y al borrarse de la suscripcion le será devuelto el restante.

3ª El suscriptor no podrá pedir mas de UNA SOLA obra, ni llevar otra, sin traer la que tenga en su poder.

4ª El que pierda ó rompa alguna hoja ó tomo, abonará el valor de la obra.

Se encarga el cuidado con los libros y la prontitud en devolverlos.

El suscriptor que en un mes no cambie obra perderá el derecho á lo que hubiese adelantado.
n475 e1-p. m. c. d.d.

OBRAS.

Continúa el estenso catálogo de obras de mérito á precios notabilísimamente reducidos.

El Verdugo de Bema, láminas 70 $. Los Prometidos Esposos, y la calumnia infame, por Mansoni, edicion de lujo, láminas, 120. El hijo del Destino, láminas, 80. Enrique 4° de Castilla, por F. y Gonz, id 100. Doce españoles de brocha gorda, por Flores, lujo, láminas, 50. Memorias del Diablo, por Joulié, grabados, 60. Fernando 4° de Castilla, láminas, 45. Novelas de Martinian, 60. Ricardo y Felisa, Flora y Sofia y la Odalisca en sus laureles, 3 tomos en uno, pasta, edicion de lujo, láminas, 70. El Tribunal secreto, 2 tomos 40. El Dios del Siglo por Quiroga, novela de costumbres españolas, 2 tomos, 30. Isidoro ó el page misterioso, 3 id 40. Ricardo y Sofia, 2 id, 25. La Conquista de Valencia, por el Cid, láminas, 2 tomos, 30. La hermosa jóven de Perti, 4 tomos, 40. La torre gótica, 25. La Maga de la Montaña, 20. Vida de Estebanillo Gonz, láminas, 20. El Conde de Sta Coloma, 2 tomos, láminas finas, 40. Los Rebeldes en tiempo de Cárlos 5°, láminas, 3 tomos 40. Historia de Cárlos Eduardo, 4 tomos, 40. La Capa del Diablo, lujo, láminas. 90. El Diablo en Palacio. id id, 60, La Caza de las Palomas, id, 80. La gran Artista, 30. El Piloto, 2 tomos 40. Da. Mariana de Austria, lujo, láminas, 80. La China abierta para todos, id id 50. La Cabeza del Rey D. Pedro, por Fz. y Gonz, id id, 80. D. Ramiro 1° de Aragon ó el Trono y la muerte por el mismo, id id, 50. La Escuela del gran Mundo, láminas, 40. Vida de D. Agustin Argüelles, 4 tomos, pasta, 150, Selin Adel ó Matilde en Oriente, laminas, 50. Da. Pancha de Navarra, por Fz. y Gonz. láminas, 80. La Alhambra de Granada, id 90. Librería Madrileña, Victoria 256. n476 e1p.m.

CONCURSO
De Mauricio Olvera y Ca

Los acreedores á dicho concurso, pueden ocurrir á percibir el 2° dividendo de un 1 p%, al escritorio del síndico, calle de Rivadavia núm. 204, todos los dias desde las once hasta las cuatro de la tarde.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1862.
n385 d24-15p. *José Lozano.*

Ovejas.

Se desea tomar 1000 ó 2000 ovejas á medias para lo que se tiene un campo escelente á 7 leguas de la ciudad y á una de distancia de la Estacion Moreno, por el tiempo que se convenga.

El que desee darlas del modo dicho, puede ocurrir á la calle Belgrano núm. 348, á cualquier hora del dia. n779 e20-3p.

1000 pesos. Se darán de gratificacion en la calle del Perú núm. 117, al que entregue ó dé noticia de dos muchachos que se han perdido el 9 del corriente. El uno se llama Laime, es provinciano, achinado de 15 años; el otro Apolinario Zelaye del partido de San Isidro, de edad de 12 años, picado de viruelas.
n773 e20-8p.

Caballos. De tiro y de montar, se venden calle de Méjico esquina á la de las Piedras. n683 e20-3p.